

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA



**AVANCES DE LA REINCORPORACIÓN SOCIOECONÓMICA DE
EXCOMBATIENTES DE LAS FARC EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**
2016 – 2019

TRABAJO DE GRADO PRESENTADO PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
POLITÓLOGA

PRESENTADO POR:
YULY ANDREA SILVA BECERRA

DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO:
JAIRO HERNAN ORTIZ

POPAYÁN, CAUCA
2022

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA



AVANCES DE LA REINCORPORACIÓN SOCIOECONÓMICA DE
EXCOMBATIENTES DE LAS FARC EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
2016 – 2019

TRABAJO DE GRADO PRESENTADO POR:
YULY ANDREA SILVA BECERRA

DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO:
JAIRO HERNAN ORTIZ

POPAYÁN, CAUCA

2022

Agradecimientos

Agradezco a todas y cada una de las personas que contribuyeron de una u otra manera en mi proceso de investigación. Dentro de la academia, de manera especial al profesor Jairo Hernán Ortiz, mi mentor y al profesor Carlos Ernesto Ortega, coordinador del programa de Ciencia Política. Fuera de la academia, al representante de la cooperativa COOMEPE, Jean Carlos Moreno que de manera atenta permitió y colaboro en mi trabajo de campo. De igual manera agradezco a todas las personas que permitieron que ampliara y contextualizara mi conocimiento en el proceso de Reincorporación para excombatientes. Me es imposible poner sus nombres dentro de esta investigación por temas de seguridad, pero estuvieron pendientes de mi trabajo.

De igual forma agradezco a la Universidad del Cauca, mi alma mater. Es ella, la que un día abrió las puertas al conocimiento que hoy en día poseo. A todos mis profesores que durante los años de formación supieron transmitir sus conocimientos y hacer de mí una persona profesional ética, integra y responsable.

A mi familia, por la paciencia y apoyo incondicional a mis metas...

Contenido

Introducción	4
1. Contexto de la política de reincorporación socioeconómica para excombatientes FARC en el departamento del Cauca	8
1.1. Antecedentes. Los procesos de Desarme, desmovilización y reinserción (DDR)	8
1.1.1. Balance de procesos anteriores	16
1.2. La reincorporación de las FARC como acuerdo entre pares. Particularidad del proceso	19
1.2.1. Inicio del proceso de reincorporación de excombatientes	20
1.2 .2. Las dimensiones de la reincorporación.	23
1.3. Etimología del reincorporado FARC en el contexto del departamento del Cauca	26
2. El gobierno como actor institucional en la implementación del proceso de reincorporación en el departamento del Cauca en el ámbito social y económico de los excombatientes.	32
2.1. Ruta para la reincorporación	39
2.1.1. Normatividad para la implementación del punto 3.2.2.7 a nivel nacional.	40
3. Avances de la implementación del proceso de reincorporación socioeconómico de excombatientes FARC en el departamento del Cauca.	50
3.1. Acompañamiento institucional a excombatientes FARC dentro en el departamento del Cauca.	53
3.1.1. Acompañamiento institucional en el Ámbito social.	54
3.2. Acompañamiento institucional en el ámbito económico.	69
3.2.1. Componente económico	70
3.2.2. Cooperativas en ETCR- Cauca.	74
Conclusiones	79
Recomendaciones	82
Bibliografía	84
Anexos	94

Introducción

La presente investigación analiza los avances de la implementación de la política pública de reincorporación para excombatientes FARC en el departamento del Cauca, en los municipios que hacen parte de las zonas de agrupamiento (ETCR), durante el periodo 2016-2019. Periodo que responde a la reincorporación temprana de excombatientes FARC, planteado dentro del Acuerdo de paz firmado el 26 de noviembre de 2016 entre gobierno nacional y representantes de la ex guerrilla.

No sobra indicar que estas zonas (ETCR) nacen a partir de esta firma. Convirtiéndose así, en el espacio habitacional de los excombatientes FARC que se acogieron a los acuerdos. El departamento del Cauca a pesar de haber sido epicentro de múltiples violencias producto del continuo enfrentamiento entre esta guerrilla y fuerzas militares, cuenta con cuatro de las veinticuatro zonas ETCR que existen a nivel nacional para el proceso de reincorporación de excombatientes. En principio estas zonas se plantearon transitorias, pero a partir del año 2017 pasaron a ser espacios territoriales de capacitación y reincorporación para los 1.264 excombatientes de las FARC que residen dentro del departamento.

Para alcanzar el objetivo principal de la investigación, el cual consistió en *“Analizar los avances de la reincorporación socioeconómica de excombatientes FARC en el departamento del Cauca 2016-2019”* se planteó una metodología cualitativa que permitió el análisis de los datos recogidos en trabajo de campo. Para esto en primer lugar, fue necesario desarrollar los antecedentes históricos de la política nacional de reincorporación social y económica para los excombatientes de las FARC, respondiendo al objetivo de *“Contextualizar la política de reincorporación socioeconómica para los excombatientes*

FARC para el departamento del Cauca” presente en el capítulo uno. Teniendo en cuenta que ésta, no es la primera política pública que se ocupa del proceso de retorno de excombatientes de grupos armados ilegales a la vida civil.

De igual forma, para “identificar que se ha hecho desde la institucionalidad del gobierno en la implementación del proceso de reincorporación en el departamento del Cauca en el ámbito social y económico de los excombatientes” segundo objetivo de investigación, fue necesario hacer una revisión documental y trabajo de campo lo que permitió encontrar los programas y planes que fueron dispuestos para la población excombatiente FARC a nivel nacional y departamental, como resultado se desarrolla el segundo capítulo. Por último, para “analizar los resultados encontrados de los avances del proceso de reincorporación socioeconómico de excombatientes en el departamento del Cauca” tercer y último objetivo planteado dentro de la investigación fue necesario recurrir a entrevistas semiestructuradas en territorio, permitiendo al investigador tener de primera mano información que facilito el análisis de los avances del proceso de reincorporación.

A partir de esto, en el marco de la teoría del enfoque neoinstitucionalista la investigación se realizó con representantes y líderes de las cooperativas de excombatientes residentes de los espacios territoriales (ETCR) del departamento del Cauca. Al igual que con contratistas de la gobernación y empleados de la Agencia de reincorporación y Normalización (ARN) Cauca. A lo que se sumó el trabajo realizado por el docente investigador Carlos Ortega y los grupos de investigación de la universidad; Ágora del programa de Ciencia Política y Estudios audiovisuales del programa de Antropología, en cooperación con ONU mujeres Cauca.

La muestra se centró en el ETCR del municipio de Caldon y en la Agencia de Reincorporación y Normalización sede Cauca, concretamente en el Concejo Territorial para el departamento encargado de las líneas de trabajo que se implementan en el proceso. Durante el trabajo hecho en campo, uno de los obstáculos encontrados con mayor reincidencia, fue el temor de la población involucrada en el proceso de reincorporación, lo que se debe en gran parte a los altos niveles de inseguridad que atraviesan los excombatientes.

Al identificarse los actores involucrados, se dilucidaron los obstáculos que presento la política de reincorporación para excombatientes en el departamento del Cauca en el periodo objeto de estudio. Lo que permite tener claridad sobre la hipótesis planteada al inicio de la investigación que buscada entender el papel de las partes (gobierno y representantes FARC) en el desarrollo del proceso de reincorporación. Entendiendo que la implementación de la política de reincorporación a excombatientes FARC demanda una serie de planes y acciones para la formulación de proyectos de asistencia y atención a excombatientes y sus familias para la cual debe existir voluntad política y capacidad de implementación de las instituciones territoriales.

La reincorporación suscita muchos interrogantes en torno a la implementación en el ámbito económico y social en tiempo y resultados. Por ende, esta investigación da respuesta a si el proceso de reincorporación y su implementación ha sido el resultado de la falta de compromiso y voluntad política de las partes, teniendo en cuenta el contexto socioeconómico del departamento del Cauca. Lo anterior da respuesta a el alcance que ha tenido la política de reincorporación en el territorio y brinda a futuro una guía para nuevos procesos de dejación de armas.

La pertinencia de esta investigación obedece a que es un tema propio de la Ciencia Política, es decir, la resolución de un conflicto armado por vía negociada. En donde una política pública busca dar respuesta a problemas económicos y sociales de una población excombatiente, impidiendo generar un nuevo problema público. Se hace relevante para la academia el tema de investigación ya que es una realidad sobre la que poco se ha escrito y de la que mucho se puede aprender.

Para alcanzar los objetivos propuestos se recurrió al enfoque neo institucional que postula que “los actores y las instituciones se influyen recíprocamente” (Subirats, 2008 en Bejarano 2016) que implica que, no solo las instituciones están llamadas a solucionar e influir en las conductas políticas de los actores. Sino que estos, a su vez modifican las reglas institucionales formales e informales mediante sus propias decisiones y acciones. Permitiendo así entender las dinámicas del proceso de implementación de la política de reincorporación dentro del departamento.

1. Contexto de la política de reincorporación socioeconómica para excombatientes FARC en el departamento del Cauca

Para contextualizar la política de reincorporación socioeconómica para los excombatientes FARC del departamento del Cauca se debe tener en cuenta el contexto histórico y social que incide sobre ella. Esta es una política, que nace como resultado de la firma del acuerdo de paz entre gobierno nacional y la ex guerrilla FARC-EP. Política, en la que influyen factores tanto internos como externos de anteriores procesos institucionales similares, en la búsqueda de rescatar hojas de ruta, prácticas, planes y programas dispuestos para poblaciones de grupos al margen de la ley que dieron fruto. Lo que permite, desechar aquellas prácticas, que de una u otra manera no dieron el resultado esperado.

A continuación, de manera muy general se presentan los anteriores procesos a la política de reincorporación. Se toman como referencia marcos internacionales de procesos de desarme, desmovilización y reinserción que brindan las Naciones Unidas, aterrizados al contexto colombiano. Estos inician en el mandato del expresidente Belisario Betancourt con las primeras leyes de amnistía para estos grupos y dio paso, 34 años más tarde, al proceso de reincorporación social y económica de excombatientes FARC en el departamento del Cauca.

1.1. Antecedentes. Los procesos de Desarme, desmovilización y reinserción (DDR)

La Organización de Naciones Unidas (ONU), generó una gestión internacional que presionó a los países con conflicto interno a implementar procesos de desarme, desmovilización y reinserción (DDR). Esto hizo que los países buscaran una alternativa negociada al conflicto. Lo que dejó en manos de la reintegración el proceso por el cual el desmovilizado adquiere el estatus de persona civil, permitiendo al excombatiente obtener un empleo sostenible que le genere ingresos y una vida en legalidad para él y su núcleo familiar.

Esta apuesta a la legalidad se convierte en un proceso social y económico con un marco de tiempo abierto, que toma lugar en las comunidades a nivel local. En consecuencia, se vuelve esencial para el desarrollo y bienestar del Estado colombiano.

En Colombia, el termino reincorporación a partir de 2016 reemplaza al termino reintegración que brindan las Naciones Unidas, esto acarrea una serie de desafíos tanto en su conceptualización como en su aplicación. La reincorporación tiene que adaptarse a nuevos contextos y demandas tanto institucionales como sociales. Asimismo, tiene que enfrentarse a irregularidades e inseguridades que pueden llegar a crear condiciones de inestabilidad en el proceso de aplicación e implementación de los acuerdos. (ONU, 2010).

En Colombia, a raíz de la necesidad de reconstruir las comunidades afectadas por la crueldad de la guerra que causo el conflicto armado interno nació el concepto de justicia transicional. Tal esfuerzo del gobierno nacional procuro facilitar la transición de escenarios bélicos a contextos de paz. La búsqueda del restablecimiento democrático, de salidas negociadas y de respeto por los derechos humanos llevo a muchos procesos y políticas de negociación. Estas, luego de ser implementadas no mostraron los resultados esperados por las partes negociantes regresando al punto de inicio o desencadenando nuevos problemas sociales.

Desde los años ochenta, según el autor Eduardo Pizarro, bajo el mandato de Belisario Betancourt se les reconoció a las guerrillas su carácter político. Solo a partir de esta década, comienza a vislumbrarse un retorno a la vida civil de desmovilizados bajo la tutela del Estado. En Colombia nacen las primeras leyes de amnistía e indulto y programas para las personas de grupos ilegales que decidieran regresar a vida civil. Esto logrado en base a

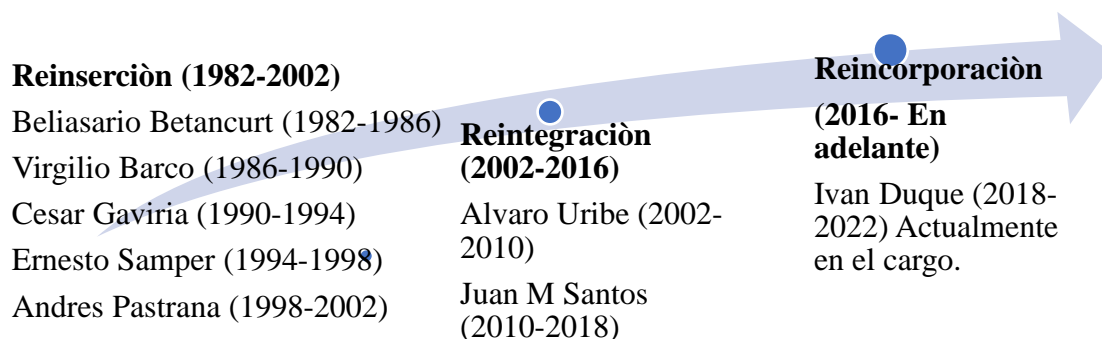
negociaciones y acuerdos de paz parciales, muy incipientes, generales y poco eficaces para solucionar el problema que representaba para esta población regresar a la vida civil. Sin embargo, el manejo institucional de los excombatientes no surgió como una preocupación del Estado por el bienestar de dicha población, sino como una estrategia de guerra para desarticular a los grupos guerrilleros que estaban cobrando fuerza dentro de los territorios que ocupaban, lo que se sumaba a la fuerza política que estaban ganando en ciertos territorios (2017).

Es así como, a partir del año 2016 luego de cuatro años de negociación, Colombia desarrolla un nuevo modelo para el proceso de vuelta a la vida civil de excombatientes. La política de reincorporación para los excombatientes de las FARC. Esta, se presenta como un mecanismo de justicia transicional que se consolida como un instrumento necesario para la construcción de paz y tejido social dentro del país. Representa un desafío en cada uno de los territorios antes azotados por el conflicto armado, entre ellos el departamento del Cauca como referente de este tipo de violencia.

1.1.1. Anteriores procesos DDR en Colombia. Colombia para llegar al proceso de reincorporación a excombatientes FARC atravesó por diferentes apuestas dentro de los gobiernos de turno. Estos procesos en su momento significaron un avance en temas de vuelta de un desmovilizado a la vida civil. Lo que sirvió de base y aprendizaje en el camino como se observa en la figura numero 1

Figura No 1

DDR en Colombia



Fuente. Elaboración propia a partir del Centro de Memoria Historia de Colombia. Historias de desmovilización (2016) y Pizarro 2017.

Las primeras desmovilizaciones colectivas amparadas por el Estado colombiano se dieron durante el gobierno de Belisario Betancur tras la amnistía de 1982 que surge con la ley 35 del mismo año. Este gobierno partió de reconocer el carácter político a las guerrillas y estableció directrices para la reinserción a través de programas de vivienda, tierra, crédito, microempresa, salud y educación (Villarriaga,2013). Esta amnistía llevó a los acuerdos de la Uribe de 1984 y a la desmovilización de 1.423 guerrilleros de las FARC-EP, M-19, EPL, ELN y el movimiento de auto defensa obrera quienes dentro del proceso fueron llamados amnistiados.

Sin embargo, dificultades fiscales y rechazo generalizado hacia los desmovilizados sumado a la “multiplicidad de comisiones y por tanto la dispersión de responsabilidades” (ARN, 2016) debilitaron esta política social. Bajo el mandato del expresidente Virgilio Barco se modificó el modelo de política a desmovilizados y se convirtió en una política de paz con una consejería de reconciliación, normalización y rehabilitación cuyas siglas asignadas fueron la PNR (ARN, 2016). Sin embargo, el gobierno no desarrolló instituciones

especializadas en el tema de reinserción y no alcanzó el apoyo político ni económico necesario para mantenerse.

En 1990 bajo el mandato presidencial de Cesar Gaviria vuelve a darse un cambio, esta vez bajo el nombre Concejo Nacional de Normalización al interior del departamento administrativo de la presidencia de la república, el rol que desempeñaba era el de:

Supervisar y coordinar los programas de reinserción, asignar los recursos provenientes del fondo para la paz a los diecisiete consejos regionales de normalización y colaborar en las acciones de seguimiento y evaluación de los programas. Este concejo estaba constituido por tres comisiones: comité de reinserción, comité para la ejecución de los proyectos y el comité de seguridad. (Pinto, 2002)

Manteniéndose el profundo rechazo y la estigmatización a los excombatientes que entregaron sus armas en un intento de volver a hacer parte de la vida civil. A lo que se sumó por otro lados las deudas de los préstamos en los bancos que los desmovilizados desprovistos de otras ayudas fueron incapaces de devolver.

En 1994 llega a la presidencia Ernesto Samper Pizano (1994-1998). Bajo este gobierno se deja el proceso de reinserción “a cargo de la oficina nacional de reinserción y cambia la figura del consejero presidencial de paz por la de un alto comisionado para la paz con rango ministerial, hecho que evidencia la prioridad del tema en la agenda gubernamental” (ARN. 2016). Se inicia entonces la desmovilización individual de integrantes de guerrillas mediante la Ley 104 de 1993 y su decreto reglamentario 1385 de 1994. El gobierno nacional introduce la posibilidad de otorgar beneficios a quienes abandonaran voluntariamente las

organizaciones subversivas (Observatorio de paz y conflicto, 2016). La oferta de incentivos individuales para abandonar a los grupos guerrilleros sin un acompañamiento adecuado para adaptarse y permanecer en la vida civil produjo un efecto adverso. Con frecuencia los desmovilizados retomaban las armas, cambiaban de organización guerrillera o ingresaban a grupos paramilitares (Observatorio de paz y conflicto, 2015).

Este cambio constante de entidades y programas evidenció en términos del neo institucionalismo la ambigüedad e inestabilidad de los procesos decisorios de gobierno. La escasez de recursos y la poca o inexacta información sobre la población que se trataba desdibujó la vuelta a la vida civil de las personas interesadas. Incentivar desmovilizaciones masivas sin acompañar el proceso con los mecanismos e instituciones suficientes para lograr reintegrar exitosamente a los desmovilizados a la vida civil, creó caldos de cultivo en la población desmovilizada que no contó con el apoyo y las garantías institucionales necesarias.

Sumado a ello el gran limbo jurídico. Es decir, la posibilidad de ser juzgados por cortes internacionales por no ofrecer ningún tipo de reparación a las víctimas a cambio de los beneficios ofertados por el gobierno. Al igual que la constante amenaza de ser asesinados hicieron poco eficientes y nada eficaces los programas de acogida a población excombatiente durante este periodo.

En los periodos de gobierno comprendidos entre 1982–2002 la cifra de desmovilizados fue muy baja. En especial en el período presidencial de Andrés Pastrana (1998-2002) que se caracterizó por desarrollo de procesos de paz que solo lograron acoger una cifra de excombatientes por debajo del 15%. Además solo beneficiaba a guerrilleros o insurgentes que contaban con un estatus político (ARN, 2016).

Este panorama cambia a partir del año 2002, se da un punto de quiebre en estos procesos DDR a nivel nacional. Llega el periodo presidencial de Álvaro Uribe Vélez quien se acompañó de una alianza militar con Estados Unidos bajo el plan Colombia. El país entra en un recrudecimiento de confrontaciones armadas acompañado de incentivos a la desmovilización individual y beneficios económicos a quienes se desmovilizarán de los grupos armados ilegales. Cambia el modelo de reinserción por el de reintegración.

Dentro de esta dinámica, cerca de cincuenta mil personas paramilitares firman el acuerdo de Santa Fe de Ralito. Este acuerdo llevó a un alto al fuego unilateral. Los paramilitares que se desmovilizaron tuvieron acceso a grandes beneficios como penas irrisorias frente a delitos de lesa humanidad y trato especial por delitos políticos. Se implementa un nuevo enfoque para tratar a los desmovilizados excombatientes y se complementó la agresiva estrategia militar con leyes de orden público como la 782 de 2002 que respondía a:

Las nuevas circunstancias del conflicto armado, pero en la práctica buscaba un marco legal que justificara las inmediatamente futuras negociaciones con diversos grupos de autodefensas, consideró innecesaria la declaratoria de estatus político y eliminó el delito político. Más aún, nivelando por lo bajo a guerrillas y paramilitares, produjo la definición de actor armado ilegal como aquel que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerza sobre una parte del territorio un control tal que le permita realizar operaciones militares sostenidas y concentradas. (Sanguino, 2005)

Durante este periodo se amplió el plazo de permanencia de los desmovilizados dentro de los programas pasando de seis a veinticuatro meses. Se continuó con un programa de

asistencia para la desmovilización, pero no un proceso de seguimiento continuo. En 2004 tras fuertes críticas y a la necesidad apremiante de pensar en una estrategia diferente que permitiera acoger a gran escala a los desmovilizados, entra a cooperar la oficina del alto comisionado para la paz y se incorporan ayudas como capital semilla para proyectos productivos asociativos. Sin embargo, la estrategia continuó siendo insuficiente y restringida. Mas tarde bajo el decreto 3044 de 2006 se entiende por reintegración:

La totalidad de los procesos asociados con la reinserción, reincorporación y estabilización social y económica de menores desvinculados y de adultos desmovilizados voluntariamente de manera individual y colectiva. Estos procesos contemplan de manera particular la vinculación y aceptación de estas personas en la comunidad que los recibe, además de la participación de la sociedad en general en su proceso de inclusión a la vida civil y legal del país. (Decreto 3043,2006)

Según la Agencia de Reincorporación y Normalización esto representó una transición relevante en cuanto al enfoque que tradicionalmente había dominado en Colombia respecto a la vida civil de personas desmovilizadas y planteó estrategias para transformar a los individuos, ayudarlos a conseguir empleo y a desarrollar proyectos productivos. Dentro de este programa se analizaron experiencias anteriores de reinserción concluyendo que los desmovilizados provenían de lugares pobres y estaban poco capacitados en labores ajenas a la guerra. Además, el programa puso en evidencia la necesidad de implementar tiempos de ejecución más largos (ARN,2016).

Bajo el decreto 3043 de 2006 también nace la Alta Consejería para la Reintegración social y económica de personas y grupos alzados en armas (ACR) adscrita al Departamento

Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE). Con el objetivo de superar las complicaciones que presentaron los programas anteriores y de homogenizar la legislación y procedimientos nacionales con los lineamientos internacionales de desarme, desmovilización y reinserción. Bajo esta agencia se reestructuró el programa de atención a la población desmovilizada, tanto individual como colectiva y se dio paso a trabajar sobre tres ejes principales. Primero; el trabajo a largo plazo, segundo; El trabajo con comunidad, y tercero; la sostenibilidad.

A través de estos tres ejes se buscó acabar con los límites de dieciocho y veinticuatro meses del programa inicial ajustándolos al proceso individual de cada desmovilizado en función de su compromiso de reintegrarse y su voluntad de paz (Verdad abierta, 2018). Esta nueva reestructuración, aunque tuvo logros en sus programas como lo evidencian sus informes ante el gobierno y las instituciones encargadas de acompañar los procesos, no logro acabar con los problemas que surgían dentro.

1.1.1. Balance de procesos anteriores. Para hacer un balance de lo que significan los procesos anteriores a la reincorporación hay que detenerse en ciertas preguntas. El propósito de estos en primer lugar. En segundo lugar, los resultados. Y por último ¿Por qué son un antecedente importante para este nuevo proceso llamado reincorporación?

A partir del reconocimiento hecho por el gobierno de Belisario Betancourt sobre la existencia de las guerrillas y luego de haber pasado varios procesos de paz, Colombia solo alcanzo postconflictos parciales. Sin embargo, haber atravesado procesos de desmovilización anteriores al proceso de reincorporación permitió resaltar algunos logros obtenidos y sobre todo detectar errores. Estos procesos han sentado bases institucionales, jurídicas y políticas

de retorno de excombatientes a la vida civil que marcan en el presente un punto de partida para la investigación sobre la reincorporación socioeconómica FARC y para el análisis de esta política en el departamento del Cauca.

Anteriores al proceso de reincorporación existieron dos procesos similares en Colombia. La reinserción; como primera medida de respuesta a personas que dejaban las armas y decidían hacer el regreso a la vida civil. Este proceso de reinserción según lo planteado en el CONPES 3554 de 2008 consistió en la asistencia ofrecida a integrantes de grupos armados durante la desmovilización. A través de éste, se ejecutaron medidas asistencialistas de corto plazo que permiten cubrir las necesidades básicas inmediatas de los desmovilizados y sus familias. Entre estas: pensión, alimentos, ropa, refugio, servicio médico, educación a corto plazo y entrenamiento para el empleo. (pág. 7). Este proceso fue solo un programa de asistencia para la desmovilización y no un programa de seguimiento continuo.

La segunda como; la reintegración, en donde el Estado entendía que el desmovilizado ya contaba con las herramientas suficientes (capacidades y habilidades) para poder desempeñarse dentro de la vida civil y así poder desempeñarse a nivel laboral, educativo, familiar y social. Por lo tanto, la reintegración se orientó a retomar en forma personalizada aspectos de la socialización lo que implicaba el desarrollo de habilidades para la participación en actividades sociales de las personas que se reintegraban a la sociedad. En 2004 tras fuertes críticas a este programa y con la necesidad apremiante de pensar en una estrategia diferente que permitiera acoger a gran escala a los desmovilizados entro a cooperar la oficina del alto comisionado para la paz. Esta, incorporó ayudas como capital semilla para proyectos

productivos asociativos. Sin embargo, la estrategia continuó siendo insuficiente y restringida para los desmovilizados.

Aunque estos procesos buscaron el mismo fin; la terminación del conflicto armado mediante una salida negociada no logró los resultados propuestos. La no articulación en un acuerdo total con los grupos al margen de la ley solo provocó nuevos grupos y más violencia armada tanto rural como urbana. Con las FARC-EP solo se logró un resultado parcial y diálogos frustrados.

El primero, bajo la presidencia de Belisario Betancur en el año 1984. Se pacta una tregua, cese al fuego y la desmovilización de algunos de sus integrantes para formar junto al partido comunista un nuevo movimiento político llamado la unión patriótica (UP). El segundo, bajo el mandato presidencial de Cesar Gaviria en el año de 1991 que logró entablar diálogos con esta guerrilla, los que se rompen por el asesinato del entonces ministro Angelino Duran. El tercero en el gobierno de Andrés Pastrana en el año de 1999; se instala una mesa de negociación en san Vicente del Caguán desmilitarizando la zona, pero luego del secuestro del congresista Eduardo Getchem la mesa de negociación llega a su fin alegando dilatación del proceso sin ningún resultado. El cuarto y último intento de negociación se da en el gobierno de Juan Manuel Santos logrando entablar una negociación con resultados alentadores para el país (Pizarro, 2017).

Es así que, a partir del año 2016, luego de cuatro años de negociación con la guerrilla FARC-EP Colombia desarrolla un nuevo modelo; la política de reincorporación para excombatientes FARC. Esta es un mecanismo de justicia transicional que logra consolidarse como un instrumento necesario para la construcción de paz y tejido social en el país. Este proceso es el resultado de una negociación consensuada entre ambas partes. En esta

negociación los integrantes de la guerrilla FARC-EP no se presentan como individuos sino como un conjunto de ellos, se presentan como un colectivo.

1.2. La reincorporación de las FARC como acuerdo entre pares. Particularidad del proceso

Según el autor Mario Aguilera Peña la llegada al acuerdo entre las FARC-EP y el gobierno nacional se dio por que las FARC estaban maltrechas. Es decir “La muerte en muy corto tiempo de varios de los miembros del secretariado, la pérdida de territorios, los golpes militares propinados por el ejército y las deserciones en sus filas” (2013.p, 1) construyeron duros golpes y reveses para las FARC. Sin embargo, el golpe más importante que recibió esta organización a lo largo de toda su historia es la derrota de su "Plan Estratégico". Según este autor, el plan fue concebido por treinta años y su derrota puede explicar el cambio de mentalidad al buscar negociar con el Estado colombiano. Lo que terminó en el acuerdo de paz firmado en noviembre de 2016 luego de cuatro largos años de negociación entre representantes del gobierno y delegados de las FARC.

Este planteamiento está reforzado por autores como Londoño García que no deja de desconocer el efecto que tuvo el gobierno Uribe Vélez (2002-2010) en la confrontación con las FARC. Estos autores plantean que por primera vez hubo una percepción de superioridad de fuerzas del ejército nacional sobre la insurgencia. En donde la creciente profesionalización de las fuerzas militares colombianas durante este periodo, logró balancear las fuerzas y aumentar la capacidad de respuesta del Estado frente al accionar de la guerrilla FARC-EP en el territorio nacional. Lo que sería la principal razón de que llegarán a la mesa de negociación en busca de una salida política negociada (2019).

Otros autores como William Zartman creen que la negociación se hace gracias a la creciente necesidad de sentarse a negociar por la antigüedad del conflicto. Debido a que este, ya alcanzó su madurez y por ende mantenerlo no conlleva a una salida de ganador y vencedor, por el contrario, los costos de mantener el conflicto son sumamente elevados y costosos. Debido a esto, las partes involucradas no están en la capacidad de seguir sosteniendo el conflicto ya que este ha llegado a un estancamiento. Esto hace que se busque una salida diferente de reconciliación en donde se pierda lo menos posible (2020).

1.2.1. Inicio del proceso de reincorporación de excombatientes. Luego de la firma de los acuerdos de paz entre gobierno nacional y la guerrilla FARC-EP los excombatientes se ubicaron en 24 zonas veredales transitorias de normalización distribuidas en toda Colombia (ZVTN). Cuatro de estas ubicadas en el departamento del Cauca. A partir de esto, la Universidad Nacional comienza a elaborar un censo poblacional para caracterizar los diferentes puntos ETCR. Las FARC elaboraron y entregaron al gobierno nacional una lista de miembros excombatientes para la reincorporación. Lista recibida y aceptada por el gobierno nacional de conformidad con el principio de confianza legítima y luego de una verificación detallada (ARN,2016).

Las personas que fueron acreditadas en esta lista se les resolvió la situación jurídica aplicándoles la ley 1820 de 2016 o de amnistía, indulto y tratamientos penales especiales. De igual forma las FARC se comprometieron a terminar el conflicto, dejar las armas, no volver al uso de ellas, cumplir con lo acordado y transitar a la vida civil legalmente. Con este compromiso el gobierno nacional elaboró y aprobó el decreto número 2027 de 2016 por el cual se crea el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR). Consejo que tiene como objetivo central garantizar la organización, viabilidad e implementación de este acuerdo de

paz y los subsecuentes compromisos en cuanto a lo económico y lo social de los miembros de las FARC (ARN, 2016). En agosto de 2017 después de la dejación de armas certificada por la Organización de Naciones Unidas las zonas ETCR se transformaron en espacios territoriales de capacitación y reincorporación (ETCR).

Dentro de los acuerdos pactados estuvo la creación de la cooperativa ECOMUN; cooperativa bajo el modelo de economía solidaria a la que se afilian excombatientes reincorporados con proyectos productivos. Asimismo, a mediados de 2018 se aprueba el documento CONPES 3931 donde se presenta la política nacional para la reincorporación social y económica de los exintegrantes de las FARC. Este CONPES brinda lineamientos a los diferentes departamentos en la creación de políticas, planes y programas, que posibiliten la reincorporación colectiva a la vida civil de la antigua guerrilla FARC y garantice “una reincorporación integral de excombatientes y sus familias a la vida civil, de acuerdo con sus intereses y en el marco del acuerdo final” (CONPES 3931).

El Concejo Nacional de Reincorporación se crea bajo el decreto número 2027 de 2016. En este tiene asiento el gobierno nacional y delegados del partido FARC. Entre sus funciones tiene: establecer el cronograma, mesas técnicas y adelantar el seguimiento de las actividades de reincorporación de los exguerrilleros con el respaldo de la ARN y propiciar la articulación interinstitucional con la cooperativa ECOMUN. Además, crear en los territorios de posconflicto donde hacen presencia exguerrilleros los concejos territoriales de reincorporación. En el CNR también son aprobados tras una rigurosa evaluación técnica, los recursos para la ejecución de los proyectos productivos que son presentados por los excombatientes desde una cooperativa territorial vinculada a la cooperativa nacional ECOMUN (ARN, 2016).

Dentro de los acuerdos establecidos la reincorporación económica y social busca generar las condiciones de supervivencia y calidad de vida digna para los reincorporados. Esto incluye, medidas de atención en servicios básicos como: salud, educación, algunos apoyos económicos transitorios para estabilización económica y apoyo en iniciativas económicas colectivas e individuales. Esto en busca de la reducción de la brecha entre el campo y la ciudad y la integración de la economía campesina a la economía nacional.

Sumado a esto, se negociaron áreas claves como: infraestructura física (vías, electricidad, conectividad, riego, etc.) y social (salud, educación, vivienda), estímulos a la producción, a la economía solidaria y cooperativa. Planes para generación de ingresos, formalización laboral y protección social y seguridad alimentaria. En este acuerdo se refleja un interés puntual de las partes involucradas con respecto a la formación de ciudadanos excombatientes. Se busca obtener un entorno más seguro, donde se pueda acceder a programas de salud y educación para sensibilizarse frente a aquellas técnicas y conocimientos que puedan permitir hacer frente a la vida cotidiana en un contexto de legalidad. (Acuerdo final, 2016).

Entre los acuerdos pactados se encuentra también el brindar asistencia técnica y jurídica para la creación y puesta en marcha de la organización de economía social y comunitaria denominada economías sociales del común (ECOMÚN). Esta organización asociativa está registrada legalmente y sujeta a la normatividad vigente, los excombatientes podrán afiliarse voluntariamente a este modelo de economía solidaria. El artículo 6 del decreto ley 899 de 2017 habilita la financiación para la formalización de esta cooperativa así como la creación del fondo de ejecución de proyectos productivos y de servicios del proceso de reincorporación (Decreto 899,2017). Los reincorporados recibirán un apoyo económico

para un proyecto productivo individual o colectivo por la suma de ocho millones de pesos (CONPES, 3931) para la ejecución de los programas y proyectos con ECOMÚN. A esto se suma la asignación única de normalización por valor de dos millones de pesos a cada excombatiente.

1.2 .2. Las dimensiones de la reincorporación. Durante el periodo de negociación que tardo cuatro años, se identificaron y promovieron intereses conjuntos que facilitarían el logro de acuerdos que satisficieran a los negociadores participantes para luego ser “aplicados, implementados y duraderos en el tiempo” (ARN, 2016). La creatividad y flexibilidad se convirtieron en elementos esenciales en este proceso. Ambas partes fueron capaces de encontrar soluciones a problemas dialogando. Durante este proceso las FARC decidieron presentarse como conjunto, no como individuos, como un colectivo. Logrando así, un acuerdo que beneficiara a ambas partes y que reconociera el proceso no como una derrota sino como un acuerdo entre iguales, proceso que adoptó el nombre de reincorporación debido a su carácter social dentro de los territorios.

Frente al tema puntual de la reincorporación a la vida civil, en lo económico, lo social y lo político de las FARC de acuerdo con lo establecido en el subpunto dos del punto tres del acuerdo final (Acuerdo,2016), se acordó reestructurar aún más el modelo de reintegración de exguerrilleros que se venía ejecutando en Colombia desde mediados de la década anterior. Lo que fijaron las partes fue un modelo colaborativo de reincorporación social y económica con énfasis en una propuesta asociativa colectiva y comunitaria de economía solidaria sustentada en una serie de cooperativas territoriales y locales articuladas a una cooperativa nacional denominada economías sociales del común (ECOMUN). Apuesta que se presenta

como una novedad y un caso inédito dentro de los programas de reinserción y reintegración de excombatientes que se venían desarrollado en Colombia.

La reincorporación según los acuerdos firmados entre gobierno y FARC es un proceso de carácter integral. Este comprende tanto la recuperación física, mental, familiar y ocupacional del exguerrillero, como la construcción de tejido social en las comunidades de acogida de los excombatientes reincorporados. De allí que la reincorporación se entienda desde el primer momento como:

Un proceso de carácter integral y sostenible, excepcional y transitorio, que considerará los intereses de la comunidad de las FARC-EP en proceso de reincorporación, de sus integrantes y sus familias orientado al fortalecimiento del tejido social en los territorios, a la convivencia y la reconciliación entre quienes los habitan; asimismo, al despliegue y el desarrollo de la actividad productiva y de la democracia local. (Acuerdo, 2016).

Entre los puntos acordados en lo concerniente a reincorporación social y económica en el acuerdo final se acordó:

- Una política de desarrollo agrario integral y reforma rural integral. Esta comprende acceso y uso de la tierra, programas de desarrollo con enfoque territorial, planes nacionales para la reforma rural integral. Con esto se busca la generación de estímulos a la productividad, la asociatividad, medidas para el fortalecimiento de la economía solidaria y cooperativa, mejorar condiciones de seguridad social de trabajadores campesinos, garantizar la seguridad alimentaria, el acceso a servicios básicos y facilitar el acceso a capital financiero.

- La participación política y nueva apertura democrática para construir la paz, de la mano de la ampliación y fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana, entre otros acuerdos.
- El fin del conflicto armado estipulando entre otras cosas que en estos territorios se habilitaría la estadía de los excombatientes y la capacitación en labores productivas, nivelación educativa y jornadas de atención sanitaria, cedulação y otras actividades necesarias para la reincorporación.
- La solución al problema de las drogas ilícitas.
- El acuerdo sobre Víctimas del Conflicto “Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición”, incluyendo la Jurisdicción Especial para la Paz y el compromiso sobre Derechos Humanos.
- La implementación, verificación y refrendación, a partir del establecimiento del plan marco de implementación vigente por 10 años, con una primera fase de implementación que termina en mayo de 2019 el cual debe planearse y ejecutarse con participación de todos los sectores sociales, principalmente el empresarial y las organizaciones comunitarias. El plan sería revisado anualmente por la Comisión de Seguimiento Impulso Verificación a la Implementación (CSIVI) y deberá incluirse en los planes de desarrollo de los dos periodos presidenciales siguientes al actual. (Barcelona Centre for International Affairs-CIDOB (s.f).

Sin embargo, según la revista CIDOB, para que el proceso implementación de la reincorporación de excombatientes sea exitoso debe cumplir cinco características: primero, la firma del acuerdo de paz debe proveer un marco legal para la dejación de armas, la desmovilización y la reintegración. Segundo la confianza en el proceso de paz. Tercero, la

buena voluntad de las partes en conflicto al momento de comprometerse con el proceso de reincorporación. Cuarto, un mínimo de garantías de seguridad tanto para los excombatientes como para los facilitadores del proceso y por último, la necesidad de evaluar los desafíos que presenta el proceso en específico (s.f). Teniendo en cuenta estas características la reincorporación se complejiza mucho más presentando una serie de desafíos económicos y sociales.

1.3. Etimología del reincorporado FARC en el contexto del departamento del Cauca

Según la Real Academia de la Lengua Española (RAE) reincorporado o reincorporar, significa:

“Volver a incorporar, agregar o unir a un cuerpo político o moral lo que se había separado de él” (2019), siguiendo este planteamiento, las FARC decidieron mantener la unidad que se estableció en el campo de batalla. Este planteamiento lo refuerza uno de los excombatientes en una entrevista dada a la universidad del Cauca (María, ETCR Caldon, 2018).

Caicedo Sánchez (2019) considera que:

La reincorporación a la vida civil, es un proceso que trae consigo una serie de implicaciones a nivel político, socioeconómico y humanitario teniendo en cuenta que los combatientes se encontraban en un contexto de guerra el cual es totalmente diferente a la sociedad tanto en el ámbito económico como en el social del país sin olvidar que este ha estado inmerso en un contexto de guerra y que a través del tiempo se ha buscado de la vida civil, y que por ende, requiere que estas personas empiecen a contribuir a implementar acuerdos de paz de los cuales algunos han tenido éxito y

otros no. Por otra parte, es importante hacer claridad sobre el término de reincorporación (p.36).

El Programa de población reincorporada transforma la intervención institucional en torno a los excombatientes pues comprende que el manejo de esta población debe cubrir una fase de reconciliación una vez que los excombatientes dejan las armas. Para desarrollar vínculos con las comunidades receptoras y crear redes solidas dentro de la legalidad es necesario caracterizar a los grupos objetivo, analizar y comprender la especificidad de los entornos de intervención e involucrar y apoyar activamente a las comunidades receptoras. Además, comprender la necesidad de abordar el asunto de forma integral brindando apoyo también a las víctimas dentro de los territorios que sirven de acogida a esta población reincorporada.

El proceso de reincorporación va más allá de las estrategias políticas institucionales haciendo una invitación a la sociedad en miras de generar mecanismos que permitan al excombatiente reconstruir en diferentes sectores y en miembros de la sociedad el tejido roto. Esto permite la construcción de alternativas para contribuir desde la cotidianidad el logro de construcción de tejido social. Las personas que salieron de este grupo guerrillero que consideraban a este grupo como su familia, salen a vivir la vida cotidiana con la decisión de no ser consideradas como individuos sino como colectivo, ya que ellos se entienden como un solo cuerpo, de ahí la palabra *reincorporado* y *reincorporación*. Los excombatientes FARC tienen la tarea de recuperar y construir lazos familiares, crear relaciones en pareja y en comunidad.

Pero ¿qué es reincorporación desde el punto de vista de un excombatiente FARC?

Partiendo de planteamientos de excombatientes FARC la reincorporación es entendida como un proceso colectivo. Al decidir acogerse a este proceso lo hacen conscientes de que como organización constituyen un todo, un solo cuerpo, una sola homogeneidad. Y que están llamados a constituir el tejido social roto entre ellos, sus familias y las comunidades de acogida, como individuos que hacen parte de un solo grupo (entrevistas varias, 2019). Desde este punto Caicedo Sánchez (2019) postula que:

La reincorporación se puede identificar como un elemento de carácter integral y sostenible; el cual tiene como punto de partida los intereses de los Excombatientes, porque se considera que son los primeros llamados a fortalecer su tejido social en los espacios que fueron destinados para tal fin, lo anterior deja en evidencia que la reincorporación se fundamenta en el reconocimiento de la libertad individual y la garantía de los Derechos Humanos. Por lo aquí expuesto las FARC se constituyen en una organización económica, social y solidaria “Economías sociales del común” (ECOMÚN) esta, sujeta a una normatividad particular, con cobertura nacional y con seccionales territoriales. Es así como con estas variables se puede entender que el proceso de reincorporación deja entrever la existencia de los acuerdos ya convenidos (p.48).

Además, los excombatientes FARC mantienen un enfoque territorial, colectivo, comunitario y colaborativo encaminado a generar estabilidad socioeconómica en el mediano y largo plazo tanto para los exguerrilleros como para las comunidades aledañas a los espacios de reincorporación. Dentro de este modelo de enfoque territorial, el Cauca se ha convertido en uno de los espacios epicentro del proceso de reincorporación a nivel nacional. El excombatiente reincorporado FARC cuenta con garantías tanto del Estado colombiano como

de la organización FARC, quienes diseñaron un modelo colaborativo acorde a su visión ideológica como partido político. La mayor responsabilidad recae en sus colectivos de exguerrilleros dispersos en toda la geografía nacional que al interpretar la vocación productiva y visión de desarrollo local le apuestan a la conformación de cooperativas como ejes de sus proyectos productivos a diferentes escalas de asociatividad, fortaleciendo las economías del territorio y el tejido social en las comunidades de acogida.

El cooperativismo se convierte entonces en la columna vertebral del proceso de reincorporación social y económica de los exguerrilleros de las FARC dentro del departamento del Cauca. De la misma manera que en el resto de los departamentos en donde se adelanta el proceso de reincorporación. La reincorporación entendida así obedece a la postura crítica que históricamente sostuvo las FARC como guerrilla contra la economía de mercado capitalista en contraste con su reivindicación del socialismo. Crítica, que se mantiene en la orientación político-ideológica del estatuto del partido cuando plantea como uno de sus principales objetivos “[...] el reconocimiento del buen vivir del individuo y de la comunidad, la construcción de una nueva economía política que garantice la realización material de los derechos humanos, los relacionamientos no destructivos ni depredadores de la naturaleza y el ambiente, una nueva ética, y relaciones sociales de cooperación, hermandad y solidaridad” (Estatutos partido FARC, 2017: 5).

El cooperativismo es adoptado en la reincorporación a la vida civil como un modelo capaz de desarrollar relaciones con las comunidades de acogida dejando de lado los elementos individuales y dando sentido a su cuerpo colectivo. Los reincorporados mantienen entonces una economía y una vida colectiva renunciando a las dinámicas en donde se reproduzca el modelo capitalista de explotación y apropiación individual. A esto se suma,

una visión más integral de la paz según la cual, debe ser entendida no solo como el fin al conflicto armado sino como un proceso de reordenamiento político, económico, social y cultural. Dando como resultado que el enfoque territorial sea el escenario para la construcción de la paz rural sin desconocer las realidades que aquejan los departamentos de Colombia en donde el Cauca sigue como epicentro de violencias y enfrentamientos.

Cabe resaltar que la paz territorial trae consigo retos, el papel de los gobiernos locales en la implementación del acuerdo no es claro. Los retos se evidencian en sectores de acción gubernamental como: vías, riesgo, energía, educación, salud, nutrición, vivienda y agua potable. Se debe de partir de dos criterios muy importantes en primera instancia los sectores cuyo desempeño en el gobierno obtuvo compromisos en el acuerdo con las FARC y en segunda instancia aquellos sectores en los que las entidades territoriales tienen influencia con las competencias establecidas en el marco legal (Vargas & Mendoza, 2017).

Este enfoque territorial tiene una transformación social. El acuerdo de paz es visto como un mecanismo de transformación de realidad social de la reforma integral. En el acuerdo final el enfoque territorial se refiere a puntos característicos como lo es el priorizar las zonas más necesitadas del país. Limitados en su desarrollo y producción por la ola de violencia que se ha evidenciado durante años (...) se propone innovar el sector agropecuario (Lombana, 2017), lo que deja al departamento del Cauca como uno de los departamentos con más necesidades de intervención.

En consecuencia, el contexto del departamento del Cauca hace que la etimología de reincorporado está ligada a la tierra, al enfoque de paz territorial y a su visión comunitaria de economía. El reincorporado caucano no es ajeno al tejido social que lo rodea, hace parte de

las tradiciones, de su cultura. De ahí que se familiarice con la visión de un solo cuerpo, de una sola comunidad, de una sola familia (Jair, ETCR la Elvira, 2018).

2. El gobierno como actor institucional en la implementación del proceso de reincorporación en el departamento del Cauca en el ámbito social y económico de los excombatientes.

Para abordar el problema de investigación planteado se tomaron como base los postulados de la teoría neo institucional que recoge los planteamientos del institucionalismo surgido en el siglo XIX. De igual manera, las experiencias en procesos de DDR en Colombia desde la década de los 80 hasta 2019 que revelaron los cambios significativos en el lenguaje: de reinsertión (1982-2006) a reintegración (2006) y finalmente a reincorporación (Acuerdo Final con las FARC de 2016). Detrás del uso de estos conceptos se encuentra la experiencia acumulada del país en esta materia y los cambios en términos de políticas públicas.

Por ende, para identificar que se ha hecho desde la institucionalidad del gobierno en la implementación del proceso de reincorporación en el departamento del Cauca en el ámbito social y económico de los excombatientes se debe partir del problema central de las personas que se desmovilizan antes de la firma del acuerdo de paz entre gobierno y FARC-EP. Este consistía en tener que enfrentarse a barreras para su reintegración social, económica y comunitaria. A pesar de los avances y esfuerzos institucionales y de política pública las personas que se desmovilizan de los diferentes grupos armados terminaban en condiciones de vida precarias o reincidiendo en otros grupos ilegales. Entre los principales obstáculos a los procesos de reinsertión y reintegración se encontraban los asociados con la vida de los desmovilizados, que hacía difícil su inclusión social y económica.

Estos planteamientos se sustentan dentro de las investigaciones sobre reintegración en Colombia. Reintegración, que para el caso de las FARC pasa a llamarse reincorporación. Existen trabajos que se han centrado específicamente en la Política de Reintegración Social

y Económica para personas y grupos armados ilegales. Estos trabajos abordan la Política Pública tanto desde la perspectiva institucionalista como desde el psicoanálisis. Tesis de grado y artículos entre ellos el “desarme, desmovilización y reinserción” de Nussio y “análisis de la reincorporación económica y social” de Forero Sanabria con un evidente enfoque local encaminado a análisis críticos que evidencian los aportes y las limitaciones de la implementación de la política en territorios concretos sobre todo en las principales capitales de Colombia.

Por un lado, algunos textos se enfocan en analizar las contribuciones al desarrollo y resaltan los factores que se consideran exitosos dentro de la política, pues logran mejorar aspectos de los desmovilizados cuando estos ya se encuentran empoderados como ciudadanos dentro de la sociedad civil. A su vez, muestran los obstáculos que los desmovilizados afrontan para alcanzar una verdadera reintegración. Respecto a los obstáculos que enfrentan los desmovilizados cuando intentan regresar a la vida civil muchas investigaciones se centran especialmente en el rechazo de las poblaciones de acogida y en general de la sociedad civil y lo describen como el principal obstáculo para la reintegración.

Algunos de estos textos realizan trabajos de campo entrevistando tanto a directores de las instituciones involucradas en la reintegración como a desmovilizados que se encuentran en proceso de reintegración. Ejemplo de ello son textos como “La reintegración social y económica de los grupos armados ilegales en Colombia: reflexiones a partir de la trayectoria de nueve ex-combatientes” de Luisa Fernanda Mejía Gómez, enfocado en procesos desarrollados en Bogotá y publicado en 2014. “Análisis de la política nacional de reintegración en Bucaramanga” de Jennifer Beltrán Sierra y Luisa Fernanda Ramírez

Gamboa que se centra en los aportes sobre todo económicos de la política en Bucaramanga publicado en 2015.

Estos problemas y la baja oferta de servicios a nivel local y nacional que facilitaran el proceso de reintegración, la falta de empatía de algunos sectores de la sociedad y de las comunidades víctimas de la violencia armada hicieron en anteriores procesos, difícil la inclusión social del excombatiente. A lo que se suma la desconfianza y reducción del apoyo político y económico de la comunidad nacional e internacional. Teniendo como base esto la política de reincorporación busco reducir este tipo de brechas.

A través de la puesta en marcha de planes y programas donde la comunidad excombatiente fue base primordial de la interacción entre institución y comunidad. Convirtiéndose así en los principales elementos de articulación dentro del territorio. En donde el gobierno como actor institucional en la implementación del proceso de reincorporación en el departamento del Cauca actuó como mediador y garante de los diferentes procesos que de ella nacen.

La reincorporación económica y social de acuerdo con lo planteado en el CONPES 3931 y la agencia para la reincorporación es un proceso por el cual los excombatientes adquieren estatus de ciudadano y obtienen un empleo de manera sostenible, el cual garantiza un sustento económico. Por ende, es indispensable el compromiso y el cumplimiento eficiente del Estado. Al mismo tiempo, que las FARC se han comprometido a poner fin a la beligerancia, a dejar las armas, a no volver a hacer uso de estas y a transitar a la vida civil. Este proceso hace que el excombatiente se enfrente a nuevos retos en donde para reincorporarse a la sociedad deje las armas y se acoja a las leyes que rigen la vida civil

Según Albert Carames la sociedad está lista para conceder una segunda oportunidad. Aplicar una justicia diferente a los procesos de pena y castigo como lo plantea de igual manera la ONU. La reincorporación como parte de los procesos DDR conduce a la dignificación de las personas que intervienen en el proceso y que de manera voluntaria y como resultado de la negociación y de un mutuo acuerdo deponen las armas. Lo cual constituye una oportunidad para la construcción de seguridad y para lograr así una estabilidad en la construcción de paz (p 31)

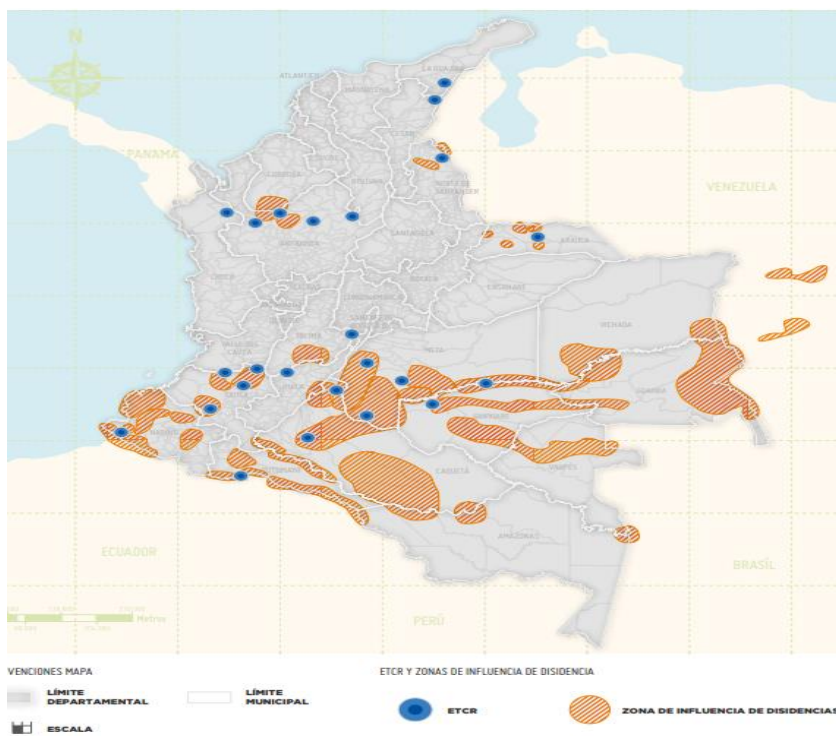
La reincorporación económica y social estará entonces enmarcada dentro de la legalidad y tendrán que jugar de diferentes formas buscando que se le respeten sus derechos y cumpliendo de igual manera obligaciones como ciudadanos de la sociedad. Como lo sostiene Jesús Antonio Bejarano al decir que para lograr una reincorporación socioeconómica viable se deben de tener en cuenta antiguos procesos de DDR que han sido exitosos, tomándolos como ejemplos de los pasos a seguir en donde la ONU debe ser garante y veedora del cumplimiento de los acuerdos (p.245).

Por otra parte, entre los trabajos encontrados están los de institucionales oficiales. Estas, presentan trabajos de corte más evaluativo, en su mayoría enfocados en la rendición de cuentas y evaluación de impacto de la implementación de políticas a nivel nacional. Ejemplo de ello son textos como “evaluación de impacto de la política en Colombia desde el 2008 hasta el 2010” realizado por el DNP, “análisis del desarme, desmovilización y reintegración (DD-R) en Colombia 2006 - junio 2014” publicado por la Contraloría Nacional, “anuario de reintegración” de la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR) entre otros. Esto deja de lado las dinámicas y los procesos territoriales razón por la que se hace indispensable un abordaje desde y para el departamento.

Teniendo en cuenta lo planteado anteriormente, a partir de 2016, luego de la firma del acuerdo a nivel nacional se ubicaron 24 espacios territoriales (ETCR) de los cuales 4 se ubican en el departamento del Cauca. Como se observa en el mapa de la Fundación Ideas para la Paz los puntos ETCR se encuentran frente a la presencia de grupos armados (que disputan el control del territorio para el desarrollo de economías ilegales) entre ellos las disidencias de las FARC y de élites políticas y económicas que controlan la tierra productiva. Esto dificulta y representa un reto en materia de reincorporación para los excombatientes FARC y sus familias. Reto al que se enfrenta de igual manera la institucionalidad del Estado encargada de acompañar el proceso de reincorporación. Sin desconocer que este departamento es eminentemente rural y se caracteriza por una importante diversidad étnica y cultural.

Imagen N.1

Puntos ETCR y presencia de grupos armados.



Fuente: La reincorporación de las FARC tres años después Desafíos y propuestas. Informe Fundación Ideas Para la paz 2019.

Como se evidencia en la imagen, la gran influencia y presencia de grupos armados y de disidencias FARC en territorios ETCR amenazo durante este periodo (2016-2019) el avance de la implementación del proceso de reincorporación dentro de los espacios territoriales de reincorporación de excombatientes. La falta de presencia institucional a inicios del proceso de reincorporación de excombatientes dejo en evidencia la debilidad institucional antes mencionada al inicio del proceso.

Como muchos de los procesos, decisiones administrativas y de gobierno el proceso de reincorporación no fue ajeno a la forma en la que se habían hecho diferentes acuerdos con anteriores gobiernos y grupos al margen de la ley. Se firmo sin contar con la estructura y los programas necesarios para atender una población de 13.936 excombatientes según cifras de la Oficina del Alto Comisionado Para la Paz (OACP,2019). Como resultado de esto los acuerdos dieron inicio de forma empírica. Es decir, improvisando en la mayor parte. Dejando en manos del siguiente gobierno la responsabilidad de implementar el acuerdo hecho.

Aunque Colombia contaba desde 1982 con años de experiencia en procesos similares al de la reincorporación, el acuerdo firmado con las FARC-EP represento un desafío en cuanto a los programas y líneas de atención a esta población de excombatientes. El enfoque colectivo y rural planteado en los acuerdos firmados entre gobierno y FARC-EP se orientó a fortalecer la convivencia, el sector campesino, la reconciliación dentro de los territorios de acogida y el tejido social perdido por el conflicto armado. Las nuevas líneas propuestas para la implementación y el desarrollo del proceso de reincorporación fueron los ejes centrales en

una dinámica a la que se acogieron todos los excombatientes que se encontraban dentro y fuera de los ETCR.

En el año 2019 el gobierno del presidente Iván Duque con su política de gobierno “paz con legalidad” como consta en el informe de gestión fechado de agosto 7 de 2018 a agosto 31 de 2021 de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación y en la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y las instituciones encargadas comienzan a realizar diferentes avances a nivel nacional con las personas en proceso de reincorporación. En esta tarea, el primer paso que dio el gobierno fue la creación del Registro Nacional de Reincorporación (RNR), el cual fue utilizado para crear la segunda fase de ruta de reincorporación y normalización para las personas excombatientes FARC que seguían dentro del proceso (pag,2).

Teniendo en cuenta el punto 3,2 del acuerdo final y los compromisos firmados, la implementación de la reincorporación contemplo medidas de corto, mediano y largo plazo. Esto permitiría que los 13.936 logaran incorporarse a la vida civil para ser ciudadanos de derechos y obligaciones. Según lo establecido en el acuerdo de paz, la reincorporación sería trabajada en dos fases: la primera denominada reincorporación temprana y la segunda fase, reincorporación a largo plazo (Acuerdo final). Desde el 16 de agosto del 2017 y hasta el 2019 se mantuvo la primera fase que básicamente busco la adaptabilidad y estabilización inicial de todos los excombatientes del territorio nacional (ARN,2019). Esto se logró en base a los dos censos realizados a esta población: el realizado por la Universidad Nacional en 2017 y el realizado por el Registro Nacional de Reincorporación en el 2019.

Según lo planteado, la primera fase consistió en acciones conjuntas entre el Gobierno y representantes de las FARC en el marco del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR).

Se buscó facilitar la adaptación inicial de los excombatientes a la vida civil. En esta primera etapa, en los primeros meses, los excombatientes y sus familias debían recibir “apoyo en salud, formación básica, identificación de saberes, adecuado aprovechamiento del tiempo libre, estabilización emocional, académica, laboral y también económica” (CNR, s.f). Esto con el fin de lograr que la población se adaptara y preparara para la inserción en las comunidades y en el mercado laboral.

El proceso de reincorporación de excombatientes FARC según cifras de la Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN) cuenta con 13.936 personas en proceso de reincorporación. De las cuales 1.264 personas excombatientes FARC están dentro del departamento del Cauca (ARN,2019). Esta cifra que convierte el departamento en el tercero a nivel nacional con más recepción de esta población.

2.1. Ruta para la reincorporación

Según la Agencia de Reincorporación y Normalización la Ruta responde a las necesidades e intereses identificadas en el Registro Nacional de Reincorporación (RNR) y permite que, de manera individual o colectiva, los excombatientes establezcan compromisos para consolidar su proyecto de vida en la legalidad con el acompañamiento del Gobierno Nacional y el acceso a toda la oferta pública institucional, en palabras de Andrés Stapper Segrera director general de la ARN (2019).

La ruta de Reincorporación Social y Económica de los exintegrantes FARC firmantes del acuerdo se materializó con la emisión de la Resolución 4309 del 24 de diciembre de 2019. Esto definió los parámetros generales y los criterios de cumplimiento que debían seguir, permitiendo el seguimiento de las condiciones para el acceso a los beneficios sociales y

económicos. Esta resolución contemplo siete aspectos importantes para la población excombatiente: sostenibilidad económica, habitabilidad y vivienda, familia, educación, salud, acompañamiento psicosocial y comunitario (Resolución,4309 DE 2019). Esta ruta busca cumplir con lo que se acordó en el punto 3.2.

2.1.1. Normatividad para la implementación del punto 3.2.2.7 a nivel nacional.

El subpunto 3.2.2.7 del punto 3.2 del acuerdo final puntualiza las garantías que debían de existir para una reincorporación económica y social sostenible. Siguiendo esto, los planes y programas para la reincorporación deben ser garantizados por el gobierno nacional según lo que determinara el Consejo Nacional de Reincorporación. En el Cauca esta gestión la realizó el Concejo Territorial de Reincorporación del departamento creado en el año 2017 en gestión conjunta entre representantes FARC y ARN Cauca.

Para cumplir lo planteado en los acuerdos a nivel nacional lo primero que hizo el expresidente Juan Manuel Santos mediante acto legislativo 01 de 2016 fue garantizar la implementación y el desarrollo normativo del acuerdo final. Se crearon diferentes decretos ley como el 899 de 2017, el CONPES 3931 de 2018, etc. Todos con el único fin de garantizar la puesta en marcha de la implementación del proceso de reincorporación con los excombatientes FARC. Se modificó también mediante el decreto ley 897 de 2017 la Agencia Colombiana para la Reintegración de personas y grupos alzados en armas (ACR) por la Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN)(ARN,2017), cuyo objetivo desde su reforma es:

Gestionar, implementar, coordinar y evaluar, de forma articulada con las instancias competentes, la política, los planes y proyectos de reincorporación y

normalización de los integrantes de las FARC-EP, conforme al acuerdo final, suscrito entre el gobierno nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016 a través de la Unidad Técnica para la Reincorporación de las FARC-EP; y de la política de reintegración de personas y grupos alzados en armas con el fin de propender por la paz, la seguridad y la convivencia (ARN,2019).

La reincorporación económica y social temprana inició nivel nacional y a nivel departamental con la articulación para la creación de los Consejos Territoriales de Reincorporación. con el objetivo de “definir las actividades, establecer el cronograma y adelantar el seguimiento del proceso de reincorporación a la vida civil de los miembros de las FARC” (ARN,2019). Además, estos concejos cumplen con la función de definir la fase de estabilización en la ruta de reincorporación. Entendiendo la importancia de la atención en los primeros meses del proceso de reincorporación para la sostenibilidad de este.

La ruta temprana de reincorporación comprendido según información oficial de la página de la ARN los primeros 24 meses después del ingreso a la ARN, este periodo se extendió en agosto de 2018 debido a las condiciones del avance del proceso. Esta se caracterizó por el desarrollo de acciones que facilitaron la adaptación de los excombatientes a la vida civil así como su acceso a la oferta institucional en los diferentes entes, privados y públicos, de acuerdo con sus necesidades e intereses esta población.

Imagen No 1.

Ruta de reincorporación temprana de excombatientes.



Fuente. Tomado de ruta de la reincorporación social y económica ARN 2019

Contemplo además, una renta básica del 90% y una asignación única de dos millones de pesos a cada excombatiente reincorporado. A esta dinámica de reincorporación temprana se articularon entidades del orden nacional, territorial, y de cooperación internacional.

En el departamento del Cauca desde el año 2016 la Gobernación del Cauca en cabeza del exgobernador Oscar Campo, con apoyo institucional crea las primeras acciones encaminadas a la Reincorporación en los territorios del departamento. Esto se hizo mediante la firma del primer decreto encaminado a fortalecer el CTR del departamento (Magazin,2018), con el fin de fortalecer la confianza entre las partes y la convivencia ciudadana. Incluyó los aspectos fundamentales en la consolidación de la paz y la estabilización de los territorios. La Secretaría de Gobierno y Participación planteo en su plan de desarrollo estrategias para promover la convivencia y reconciliación

Durante este periodo se creó conjuntamente las cooperativas de economía solidaria en el departamento del Cauca, ubicadas en los municipios de Miranda, Buenos Aires, el Patía y Caldono. Estas cooperativas de Economías Sociales del Común (ECOMUN) son el “esfuerzo colectivo de exguerrilleros de las FARC- EP junto a las comunidades para construir Paz con Justicia Social, Reconciliación y Buen Vivir. A través de la puesta en marcha de iniciativas

de economía social y solidaria” (ECOMUN, sf) creando así, una base para la reincorporación de los excombatientes y sus familias en el territorio de llegada y de acogida dentro del departamento.

Se hizo la bancarización de las personas en proceso de reincorporación. De acuerdo con el censo realizado por la Universidad Nacional y con la página oficial de la Agencia de Reincorporación y Normalización. Este proceso de dio una vez culminada la etapa de desarme, se desarrolló con el Banco Agrario de Colombia (BAC) lo que facilitó el cumplimiento de la asignación del apoyo económico el cual contemplo tres ejes: asignación única de normalización, renta básica y capital semilla para proyectos productivos de tipo individual o colectivo (ARN, s.f).

Se crearon espacios habitacionales provisionales para los excombatientes. Esto como resultado del Acuerdo de Paz entre el gobierno nacional y la ex guerrilla FARC-EP. Según cifras presentadas por la Agencia de Reincorporación y Normalización Cauca en Miranda se crearon 18 alojamientos y 4 áreas comunes. En Buenos Aires 51 alojamientos y 3 áreas comunes. En el Patía no se creó infraestructura. En el municipio de Caldono 60 alojamientos y 6 áreas comunes (s.f).

Sumado a la renta básica por el 90% del salario mínimo legal vigente que brindo seguridad social, se dio una suma de “\$8 millones de pesos para apalancar una unidad de negocio individual y desarrollar una iniciativa vinculada a una organización formal asociativa o adquirir, construir o mejorar la vivienda” (ARN,2019). De igual manera, según lo acordado en el Acuerdo de paz al finalizar la reincorporación en etapa temprana se le

otorgaría un beneficio económico de dos millones de pesos pensados en fortalecer el emprendimiento productivo.

La ARN lidero “la articulación para la capacitación de las personas en proceso de reincorporación en formación básica, identificación de saberes, adecuado aprovechamiento del tiempo libre, estabilización emocional, académica, laboral y, también, económica, para que puedan vivir dignamente mientras se preparan para ingresar al mercado laboral” (ARN,2019). Formación acompañada de instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Entre ellas: ONU mujeres que formó y capacitó a mujeres excombatientes del departamento del Cauca en liderazgo y emprendimiento. También se capacitó y certificó a los excombatientes de la FARC en Caficultura de alta calidad, procesos agroindustriales, artesanales, entre otros. Se crearon huertas caseras en los diferentes espacios territoriales. Se dio inicio a proyectos como las muñecas de las FARC y proyectos de tipo colectivo como “Hilando Paz” ubicado en el ETCR de Caldono Cauca.

Imagen No 2.

Componentes de la ruta de reincorporación a largo plazo para excombatientes.



Fuente: Tomado de Ruta de reincorporación social y económica -ARN 2019

Según la hoja de ruta que estableció la Agencia de Reincorporación y normalización los excombatientes reincorporados podrían acceder junto a sus familias a “programas de educación básica primaria y secundaria, educación media, técnica y tecnológica, a través de la oferta pública en los territorios” (ARN,2019). Teniendo para estos modelos flexibles de educación como: Arando la educación y Maestro itinerante. Además, para quienes desean acceder a oferta institucional en educación superior se buscan convenios con universidades públicas de calidad.

La articulación institucional contemplada por la Política Nacional Económica y Social (CONPES) 3931 para población excombatiente reincorporada FARC en el componente educativo, cuenta con el apoyo de organizaciones de todo tipo; entre ellas, según los informes y la página oficial de la Agencia de Reincorporación y Normalización (2020), las instituciones de educación superior, técnica y tecnológica que promueven el acceso a la educación de los excombatientes a nivel nacional y departamental están:

- Escuela superior de administración pública (ESAP): La ESAP ha dispuesto semestralmente para la población en proceso de reincorporación un máximo de cuatro cupos por cada centro territorial de administración pública (CETAP), en programas de pregrado a nivel nacional.
- Universidad distrital Francisco José de Caldas: La universidad otorga un cupo especial para la población en reincorporación por cada cohorte de nuevos cupos que se asignen en los programas de pregrado
- Universidad de Nariño: Se otorga a la población en proceso de reincorporación, así como a sus hijas e hijos un cupo especial por programa académico y por sede. Este acuerdo permite a la población y su grupo familiar acceder a la oferta de estudios dispuesta en

alguna de las 11 facultades en los programas de pregrado ofertados por la universidad en las 4 sedes distribuidas en el departamento de Nariño.

- Universidad de Córdoba: Otorga en cada proceso de admisiones un cupo semestral por cada uno de los 30 programas académicos de pregrado, y la exoneración del pago de matrícula por periodo académico para la población objeto de la ARN
- Universidad del Valle: Se otorga el 4% del cupo total del programa académico para población en proceso de reincorporación quienes podrán ser admitidos una sola vez a los programas académicos de la universidad.
- Servicio nacional de aprendizaje (SENA): En el marco del convenio suscrito con la ARN ofrece un acceso preferente en los programas tecnológicos en la oferta institucional (ARN,2019). Además, el Ministerio de Educación Nacional formuló e implementó el modelo piloto “Arando la Educación” (ARN,2019) que desarrollo una oferta de educación para adultos excombatientes de las FARC y personas de las comunidades aledañas a los ETCR.
- Corporación unificada nacional de educación superior (CUN): Flexibilidad en el pago de la matrícula por semestre y un apoyo denominado 'dos por uno ' para población reincorporada y sus familiares con modalidad de acceso preferente. (ARN,2021)
- La universidad Javeriana, en el caso puntual de Caldonó- Cauca.

A estas se suman, la fundación One Earth Future y su programa Paso Colombia, quienes adelantan desde el año 2016 la puesta en marcha de un método alternativo de educación llamado ERA (Escuelas Rurales Alternativas) cuya apuesta es que se *aprenda haciendo* implementado en Miranda Cauca. Otro es el que ha hecho que los excombatientes

reincorporados y las comunidades trabajen en equipo fortaleciendo el tejido social del territorio (Programa institucional de paz-UNIVALLE, 2020). Además, está el parque tecnológico del café (TECNICAFE) que apuesta a la formación a los excombatientes en calidad del café principalmente en el espacio territorial de Buenos Aires, entre otras.

En el componente de sostenibilidad económica se proveerá la formación de fuentes económicas sostenibles a corto y largo plazo y se impulsarán las cooperativas y proyectos productivos de los excombatientes. En vivienda, se estableció acompañamiento para los proyectos habitacionales individuales colectivos de los excombatientes del departamento. En salud se promovió “la vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud de las personas en reincorporación y sus familias” (ARN,2019). En el componente de bienestar psicosocial integral, lo que se busco fue reconstruir el tejido social aportando a la convivencia y el bienestar dentro y en los alrededores de los espacios de reincorporación, lo que encaja con el componente comunitario. En el componente de familia la Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN) se comprometió a vincular las familias al proceso brindando iguales garantías a todos los miembros del grupo familiar del reincorporado.

En este periodo se mantendrán los beneficios a quienes sigan cumpliendo lo acordado en:

- Acceso a beneficios económicos: “se promoverá la generación de fuentes de ingreso sostenibles en el mediano y largo plazo, el fortalecimiento de formas asociativas teniendo en cuenta el enfoque territorial, diferencial y de género” (Art 11 Decreto 4309).
- Educación: “El beneficiario en reincorporación podrá acceder a programas de educación superior en entidades públicas o privadas, que sean financiados con recursos propios o de terceros, siempre que los programas estén aprobados por la autoridad competente” (Art. 9. par.2 Decreto 4309)

- Asignación única de normalización
- Renta básica: “este beneficio económico equivaldrá al 90% del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente en el momento de su reconocimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 899 de 2017” (Art.24 Decreto4309). En cualquier momento el gobierno lo puede suspender.
- Asignación mensual, sujeta a la participación en actividades acordadas en la hoja de ruta, sujeto a la aprobación y criterios de procedimientos de la Agencia de Reincorporación y Normalización.
- Alimentación: encargada al Fondo de Programas Especiales para la Paz (Fondopaz), decreto 1162 de 2018.
- Atención en salud: “comprende la gestión para la afiliación al régimen subsidiado de salud a través del mecanismo del listado censal y la asesoría para la comprensión del funcionamiento del SGSSS, deberes y derechos, red integral de servicios y participación social en salud” (Art.15 Decreto 4309).
- Prestación de servicios públicos, en donde existen.
- Acceso a tierras decreto 1543 de 2020: el componente de vivienda y acceso a tierras tendrá “el acompañamiento y las gestiones para la promoción de condiciones de habitabilidad y vivienda, acordes con el contexto territorial, la oferta pública disponible y en articulación con las entidades competentes” (Art.13 Decreto 4309).

Para la fecha de corte de la presente investigación el departamento del Cauca contaba con cuatro cooperativas de economía solidaria distribuidas en el territorio. COOMEPP ubicada en el municipio de Caldon, CECOESPE en Buenos Aires, CEPRODET en Monterredondo y COOPSENDAPAZ ubicada en el Estrecho Patía. Lo que permitía

fortalecer el componente de sostenibilidad económica contado con la ayuda técnica y el financiamiento de organizaciones como Paso Colombia, el Fondo Multidonante, la Cooperativa Noruega, el Programa Mundial de Alimentación (PMA), entre otros.

3. Avances de la implementación del proceso de reincorporación socioeconómico de excombatientes FARC en el departamento del Cauca.

Para analizar los resultados encontrados de los avances del proceso de reincorporación socioeconómico de excombatientes en el departamento del Cauca se debe tener en cuenta la PRSE. Esta, es un plan del Estado colombiano y de sociedad con una visión a largo plazo. Busca promover la reincorporación efectiva del excombatiente con voluntad de paz y de su familia a las redes sociales de las comunidades receptoras. La Política de reincorporación busca asegurar la superación de la condición del excombatiente a través de la integración a la oferta social y económica del Estado.

El acompañamiento que se brinda incrementa la probabilidad de mejorar las condiciones de calidad de vida de la población objeto de la política y de sus familias. La institucionalidad presenta la construcción de un marco de corresponsabilidad que por un lado apoya al excombatiente al regresar y convivir en su entorno familiar y comunitario y por el otro lo compromete con la superación del conflicto y la permanencia en la legalidad. Para esto, el Estado colombiano busca que la población firmante del acuerdo y sus familias accedan a educación, capacitación, homologación de saberes, a salud, al mercado laboral, al apoyo de emprendimientos y proyectos productivos individuales como colectivos. Es decir, que la población en proceso de reincorporación pueda generar y promover su desarrollo personal, social y económico en el tiempo.

Para entender las condiciones que determinan el avance de la implementación de la política de reincorporación social y económica para excombatientes FARC, en el departamento del Cauca y el papel del gobierno como actor institucional, se debió definir como primera medida un concepto que ha sido ampliamente discutido en el que confluyen

los factores sociales y económicos según los parámetros del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE): condiciones de vida. Entendiendo estas, como las condiciones objetivas en las que los excombatientes FARC reproducen su existencia social, individual y colectiva.

Para objeto de esta investigación, analizar y entender las condiciones de vida de los excombatientes FARC dentro del departamento del Cauca en los espacios territoriales como ejemplo del accionar del Estado colombiano, fundamento la columna vertebral de esta investigación. Permitted observar la puesta en marcha de la institucionalidad dentro del proceso de implementación de la política nacional de reincorporación para excombatientes FARC. El término se enmarca en otro concepto: calidad de vida. Concepto que según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) enmarca diferentes aspectos y dimensiones del bienestar de los lugares de habitación incluyendo entre estos el acceso a bienes y servicios públicos, privados o comunales, salud, educación, entre otros (2010).

A partir de la firma del acuerdo de paz el 26 de noviembre de 2016 la institucionalidad del Estado ha sido la responsable de elaborar diferentes marcos normativos: decretos ley, leyes, normas, CONPES, entre otros, para garantizar las condiciones necesarias a los excombatientes FARC en su ingreso a la vida civil. Entre estas disposiciones se enmarco el CONPES 3931 de 2017 creado a partir del plan marco de implementación en cumplimiento con lo dispuesto en el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera firmado entre gobierno y representantes FARC en el año 2016 (Acuerdo final,2016).

Siguiendo el mismo orden y con el objetivo de garantizar las condiciones de vida necesarias para un proceso sostenible de reincorporación social y económica de los excombatientes FARC a la vida civil como comunidad y como individuos, el gobierno nacional desarrollo: la creación el Consejo Nacional de la Reincorporación (CNR). Se crea bajo el Decreto 2027 de 2016 y se integra por miembros del gobierno nacional y miembros representantes de las FARC cuya función es definir actividades, establecer cronogramas y hacerle seguimiento al proceso de reincorporación a nivel nacional (ARN,2019, parr.13). Esta figura fue implementada a nivel departamental en el Consejo Territorial del departamento de Cauca.

Respondiendo a la normatividad creada hasta el momento y al censo elaborado por la Universidad Nacional, según la Agencia Nacional de Reincorporación y Normalización se establecieron y definieron los primeros ejes estratégicos para trabajar con población excombatiente. En primer lugar, el fortalecimiento y la planificación articulada con las instituciones. Segundo, la reconstrucción del tejido social en las comunidades. Y tercero, la convivencia y la reconciliación entro de los territorios. La reincorporación económica y social según los parámetros institucionales establecidos debería convertirse en garantía de los derechos fundamentales de los excombatientes y de sus familias. (ARN,2019).

Sin embargo, según lo encontrado dentro del diagnóstico presentado por el documento CONPES 3931 en 2017 el proceso de reincorporación tenía otras dificultades. La débil articulación y planificación entre los actores involucrados en el proceso de reincorporación que se evidencian en la reconstrucción del tejido social, la convivencia, la reconciliación, la seguridad y el acceso a la oferta institucional dentro de los territorios de llegada de esta población (CONPES 3931,2017). Estas barreras de acceso a mecanismos y recursos

necesarios para la estabilización y proyección económica limitaron las condiciones para el acceso y atención de los derechos fundamentales e integrales de los excombatientes reincorporados. Por ende, la implementación de la política de reincorporación en sus primeros años presentó retos a superar en materia de reincorporación integral en cada uno de los departamentos en especial, en el departamento del Cauca como se plasmó en el informe de las Naciones Unidas a tres años de la firma del Acuerdo de Paz (Misión de Verificación, 2020)

3.1. Acompañamiento institucional a excombatientes FARC dentro en el departamento del Cauca.

1.264 excombatientes FARC están dentro del departamento del Cauca. Este número de excombatientes hizo que la articulación institucional se activara inmediatamente se dio la firma del acuerdo de Paz (comunicación directa, comisionado de paz para el departamento del Cauca, 2018), lo que dio como resultado la creación del Concejo Territorial del Departamento del Cauca. Desde su nacimiento el Concejo planteó manejar seis líneas de apoyo para lograr la implementación de la política de reincorporación de excombatientes FARC. Las líneas plantadas en mesas de trabajo por el Concejo Territorial fueron: salud, seguridad, convivencia, tierras, productividad y educación (Decreto, 0938 de 2018). Estas líneas permitirían brindar oportuna atención a los excombatientes FARC del departamento y a sus familias. Para el año 2019 y luego de treinta y cinco secciones, se logró articular e instalar la última mesa técnica de educación, tierras y vivienda. En la creación participaron diferentes autoridades y representantes de los entes territoriales y líderes FARC. Entre ellos: la secretaria de Agricultura de la gobernación del Cauca, la Agencia Nacional de Tierras, la

Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN,2019), entre otros.

3.1.1. Acompañamiento institucional en el Ámbito social. La Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN) mediante el censo que realizó la Universidad Nacional a la población excombatiente en todo el país en el año 2017 identificó las principales necesidades de las personas que dejaron las armas a nivel nacional. Por ende, se enfocó en hacer que estas personas desarrollaran habilidades y competencias que sirvieran de apoyo e ingreso a la vida civil. Para aplicarlas en generar ingresos que permitieran que el proceso de reincorporación fuera sostenible en el tiempo para los reincorporados excombatientes firmantes y sus familias.

3.1.1.1. Componente educativo. El componente educativo del proceso de reincorporación para excombatientes FARC en el departamento del Cauca hizo parte de la segunda fase del proceso de implementación de la reincorporación. El primer paso consistió en la dejación de armas. Según informes de la Agencia de Reincorporación y Normalización 2019 y como lo relata uno de los excombatientes del programa de reincorporación del departamento del Cauca.

La segunda fase consistió en la fase de formación, lo que fue el 2018 y 2019 nos centramos a capacitar al personal para lo que necesitamos, un porcentaje en aguacate, un porcentaje en porcicultura, otro porcentaje en piscicultura, otros en manejos ambientales, otros en administración, en todo el tema de cooperativismo, Así preparamos al personal para arrancar con los proyectos productivos (J. Moreno, comunicación personal, 08 de junio de 2021).

Sin embargo, este no fue el caso de todos los puntos de reincorporación dentro departamento del Cauca. Según informes de la Agencia de Normalización y Reincorporación para el año 2019 el tipo de formación dependió de las sugerencias y recomendaciones hechas por los mismos excombatientes FARC y de los acercamientos logrados con los diferentes puntos. Según palabras de uno de los representantes de la Agencia de Reincorporación y Normalización, “algunos de los espacios lograron articulación temprana con la institucionalidad y otros iniciaron su proceso un poco más tarde (ARN, comunicación personal, 18 de julio de 2021).

En el caso del departamento del Cauca la formación académica se dio mediante convenios con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Estas son las instituciones sobre las cuales recayó la responsabilidad de educar y brindar cursos a la población reincorporada del departamento. A esto se sumó la gestión que realizaron alcaldías municipales y la gestión de diferentes organizaciones no gubernamentales quienes apostaron a formar técnicos y profesionales en áreas no ajenas al ambiente rural de la reincorporación. Es decir, que potencializara el proceso de reincorporación dentro de los territorios.

Un ejemplo es: ONU mujeres que formo y capacito a mujeres excombatientes del departamento en liderazgo y emprendimiento. La fundación One Earth Future y su programa Paso Colombia quienes adelantan desde el año 2016 la puesta en marcha de un método alternativo de educación llamado ERA (Escuelas Rurales Alternativas.

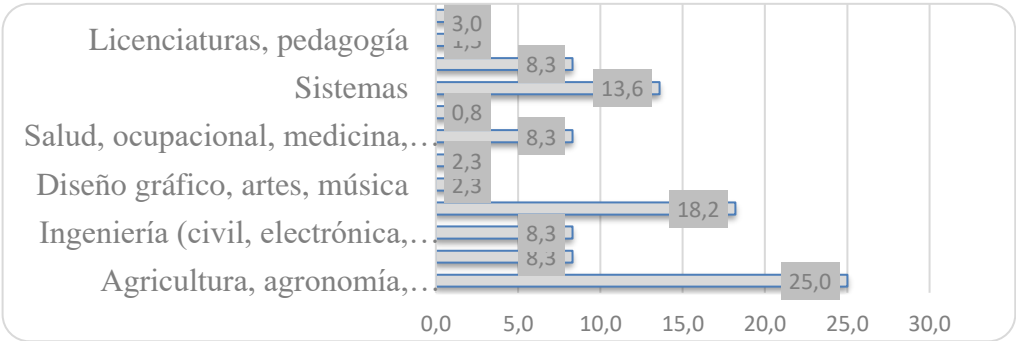
Según la Agencia de Normalización y Reincorporación (ARN) todos los beneficiarios excombatientes FARC que pertenecen a uno de los cuatro puntos ETCR del departamento

lograron capacitarse en uno o varios cursos ofrecidos en los espacios territoriales. Estos cursos en su gran mayoría respondieron a las demandas de los líderes FARC y de la comunidad excombatiente en general. Quienes capacitaron a su población según la necesidad presente teniendo en cuenta los desafíos del territorio. Ejemplo: el ETCR de Buenos Aires capacitó su personal en el proceso de café (siembra hasta valor agregado), Caldonó capacitó en siembra de aguacate, piscicultura, entre otros. Así sucesivamente los otros espacios.

Estos resultados concuerdan con la información recolectada en uno de los puntos ETCR del departamento gracias al trabajo realizado en el informe de “caracterización de la población en situación de reincorporación del AETCR Carlos Perdomo de Caldonó (Cauca) 2020 elaborado por el profesor Carlos Ortega y estudiantes de la Universidad del Cauca y ONU mujeres en el Espacio Territorial de Caldonó. Encontrando que la población excombatiente reincorporada FARC deseaba tener la oportunidad de acceso no solo a cursos sino a educación superior en carreras afines al sector rural (Informe,2020). Como se evidencia en la tabla número 1

Tabla No.1.

Educación superior para excombatientes FARC.



Fuente. Informe de “Caracterización de la población en situación de reincorporación del AETCR Carlos Perdomo de Caldono (Cauca), 2020 realizado por ONU mujeres y la universidad del Cauca 2020.

Lo que sugiere que, a pesar de haber recibido capacitación en temas relacionados con su inmediata puesta en práctica los excombatientes reincorporados del departamento del Cauca desean acceder a otro tipo de formación en educación superior.

Consultando los diferentes informes de la Agencia de Reincorporación y Normalización-Cauca (2019-2020) no refiere datos exactos de educación a población reincorporada dentro del departamento, ni los niveles educativos a los que han tenido acceso. Esto puede deberse a que en su mayoría los excombatientes han recibido capacitación de otro tipo. Es decir, a cargo de instituciones acompañantes del proceso como paso Colombia, Naciones Unidas, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el fondo Multidonante, el parque Tecnológico del Café (TECNICAFE), entre otras que han sido organizaciones que han contribuido en la capacitación y formación de los excombatientes reincorporados del departamento del Cauca. Las cifras no han sido recogidas en un solo documento.

Solo se cuenta con los datos a nivel nacional, en donde la población reincorporada a corte de 31 de mayo de 2020 alcanzo 1.773 personas vinculadas al programa arando la educación del ministerio de educación, 2.235 en el programa de la Universidad Nacional Abierta y a distancia (UNAD) con el modelo de maestro itinerante. 1.534 aparecen en oferta pública, 25 personas en becas de la ELITE y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y 761 personas en el modelo de formación para adultos de los 13.998 excombatientes a nivel nacional, que hacen parte del programa de reincorporación, acreditados por la oficina del Alto Comisionado para la Paz (ARN,2020).

3.1.1.2 Componente de vivienda. Según cifras de la ARN a corte de diciembre de 2019 se evidencia que el gobierno nacional no brindó soluciones permanentes a los excombatientes pertenecientes al programa en los espacios territoriales. Solo hasta el año 2020 se diseña una ruta de trabajo orientada a la adquisición de predios para los reincorporados. Bajo el decreto 1543 de 2020 se reglamentó la transferencia y compra de predios rurales a población reincorporada FARC. Predios que serán utilizados para sus proyectos productivos en el marco de la implementación del proceso de reincorporación con el fin de generar arraigo socioeconómico a la población por medio del acceso a la tierra y a la vivienda. La ARN y el gobierno con esta propuesta buscan generar asentamientos que sean sostenibles para la población en proceso de reincorporación FARC (ARN, 2021).

La propuesta gozó de aceptación en la comunidad excombatiente FARC del departamento quienes vieron en esta ruta la respuesta a las peticiones que hicieron desde el primer año de la firma de los acuerdos. Teniendo en cuenta que los espacios habitacionales en los que residen no responden a las condiciones necesarias ni en servicios públicos ni de infraestructura. Observar tabla numero 2

Tabla No. 2

Servicios básicos en los ETCR del departamento del Cauca.

ETCR	Servicios Básicos					
	Acueducto	Energía	Alcantarillado	Recolección de basuras	Conectividad	Gas
Monterredondo (Miranda)	No	Si	No	Si	No	Si
El Ceral/ La Elvira (Buenos Aires)	No	N/A	N/A	N/A	No	N/A
El Estrecho (Patía)	No	No	No	Si	No	Si
Carlos Perdomo/ Los Monos (Caldono)	No	Si	No	Si	No	Si

Fuente. Elaboración propia a partir de información de la ARN-Cauca 2020.

Como se apreció a la fecha de la firma del decreto 1543 de 2020 los puntos de concentración de esta comunidad denominado AETCR contaban con los mismos servicios que dieron inicio al proceso. Para la fecha de corte de esta investigación, a tres años de la firma de los acuerdos, el 100% de los espacios territoriales seguían en las mismas condiciones, sin servicios básicos mínimos. En su mayoría los servicios eran improvisados por la misma comunidad, acueductos propios y alcantarillado sustituido por pozos sépticos.

La conectividad en estos puntos era sustituida por un plan de datos comunal al que solo se podía acceder por corto periodo de tiempo sin niveles de navegación necesarios. Estos hallazgos contrastan con la evidencia en los resultados obtenidos por el informe de caracterización realizado por ONU mujeres y la universidad del Cauca a petición del ETCR de Caldono publicado en el año 2020. En este ETCR solo “el 74% de la población contaba con electrificación, el 65% con acueducto (rural), el 21% con recolección de basuras, el 20% con alcantarillado, el 9% con gas domiciliario, el 4% con internet y el 3% con telefonía fija” (pág.15).

Concretamente, según hallazgos del mismo informe los excombatientes FARC no contaban en su mayoría con vivienda propia habitando una casa familiar u otro tipo de vivienda (Informe, 2020, p.15). Debido a esto se infiere según datos de la Agencia Nacional de Reincorporación (ARN) Cauca que los otros puntos AETCR cuentan con mayor porcentaje de déficit en cuanto a servicios públicos y vivienda, teniendo en cuenta que el ETCR Carlos Perdonó es uno de los espacios territoriales con mejor relación institución-comunidad y con mejor avance a nivel nacional. A corte de la presente investigación el componente de vivienda de los excombatientes FARC del departamento se reducía a alojamientos como se evidencia en la tabla No 3.

Tabla No. 3

Infraestructura de los ETCR

ETCR	Infraestructura
Monterredondo (Miranda)	Diesiocho alojamientos y cuatro areas comunes
El Ceral/ La Elvira (Buenos Aires)	Cincuenta y un alojamientos y tres areas comunes
El Estrecho (Patía)	No alojamiento, ni areas comunes
Carlos Perdomo/ Los Monos (Caldono)	Sesenta alojamiento y seis areas comunes

Fuente. Elaboración propia a partir de la página oficial de la ARN 2020

De acuerdo con esto, una de las cooperativas de excombatientes FARC con más desarrollo económico y social “COOMEEP” dentro del departamento buscaba soluciones habitacionales para sus miembros. Dentro de sus planteamientos están: lograr articular una ciudadela rural que contara con todos los servicios públicos de una ciudad y condiciones de seguridad necesarias para que los excombatientes y sus familias logren el desarrollo de una vida civil plena y en paz como lo manifestó su representante en comunicación personal en julio de 2021. A este panorama, se suman los nuevos puntos de agrupamiento de excombatientes FARC conocidos como lo NAR. El Consejo Nacionales de Reincorporación (CNR) no reconocía hasta el año 2019 institucionalmente estos puntos. Según Mario Rodríguez encargado por parte de FARC de la reincorporación en el suroccidente del país las ayudas en víveres seguían llegando a los antiguos espacios territoriales y no a los NAR (Forero, 2020). Lo que dificultaba la vida de la población excombatiente FARC, que no estaba en los ETCR.

3.1.1.4. Componente de seguridad - Decreto 299. Según señalan los diferentes informes de la Organización de Naciones Unidas (ONU) a corte de marzo de 2020 el periodo

comprendido entre la firma de los acuerdos en el año 2016 y la terminación de esta investigación (2019) en el departamento del Cauca la seguridad fue precaria para los excombatientes de las FARC. La existencia de economías ilícitas que nutrían a los grupos armados desencadenó un sentimiento de inseguridad y desconfianza hacia el proceso de reincorporación dentro de la población reincorporada FARC. Esta inseguridad fue producto de un incremento alarmante en este periodo de asesinatos a líderes pertenecientes al partido FARC.

Según el informe de INDEPAZ titulado “los reincorporados entre tres fuegos – la hiper estigmatización, fallas en implementación integral y asesinato sistemático” la estigmatización y el discurso del odio, fue uno de los principales motivos para que la reincorporación social dentro de los territorios no se diera en óptimas condiciones. Además, la existencia del paramilitarismo bajo nuevas formas de violencia, la preexistencia de problemas estructurales, como la pobreza, la violencia política y las confrontaciones persistentes de grupos al margen de la ley, hizo que la población reincorporada FARC del departamento del Cauca no contara con la seguridad adecuada dentro y fuera de los territorios de acogida (INDEPAZ, 2020). La Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN), no implementó un plan de seguridad que satisficiera las necesidades de la comunidad reincorporada. En palabras de uno de los líderes reincorporados del departamento:

El tema de seguridad ha sido muy complicado, nosotros tenemos más de 14 alertas de hechos de seguridad a los cuales no hemos tenido ningún tipo de respuesta. Hay un esquema de seguridad aquí, que es colectivo. Realmente tres carros, seis escoltas no resuelven el problema para ninguno de los espacios. Entonces digamos que ha sido complejo. Aquí hay unos estudios de riesgo que se han hecho, pero que ni siquiera

han pasado por la mesa técnica y a pesar de que nosotros veníamos alertándolo, nunca fuimos escuchados. En noviembre del año pasado (2020), nos mataron dos muchachos. Han sido los únicos dos hechos que han pasado en Caldon. Entonces ese tipo de cosas son muy complejas porque aquí hay un decreto con fuerza de ley que es el decreto 299 que da un enfoque muy claro de lo que se entiende por seguridad en el marco de la reincorporación. No se ejecuta, y al no ejecutarse, ni atender las realidades del territorio, pues se deja en vulnerabilidad para que pasen muchas cosas. Por eso la importancia de nosotros de reagrupar el personal en la ciudadela, para evitar sencillamente ese tema de inseguridad. Sobre todo, poder buscar respuestas a cada hecho o problema de inseguridad que se presente en el territorio. (J. Moreno, comunicación personal, 08 de junio de 2021)

Esta información mostro el panorama del departamento del Cauca y de la Agencia de Reincorporación y Normalización. El decreto que se cita es el decreto 299 del 23 de febrero de 2017 el cual hace referencia a la creación de un programa de protección especializada de seguridad y protección para los excombatientes en proceso de reincorporación FARC a nivel nacional y departamental pero que hasta ese momento no se materializó. Solo se contaba con un esquema de seguridad poco eficiente que resultó en la muerte o desaparición de 264 personas en proceso de reincorporación a corte del año 2020 como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla No.4

Número de muerte de excombatientes por año.

Año	Número de muertes
2017	43
2018	66
2019	86
2020	69
TOTAL	264

Fuente. Elaboración propia a partir de la UIA.

Desde la firma del Acuerdo hasta octubre de 2019 fueron asesinados 147 excombatientes que representan el 1.1% de los acreditados. 12 excombatientes reportados como desaparecidos y 21 han sido víctimas de tentativa de homicidio. Solo en 2019 se produjeron 52 asesinatos principalmente en el Cauca (Fundación Ideas para la Paz, 2019, Pag,10). Lo que se traduce en una desconfianza generalizada en términos de seguridad. En el periodo transcurrido entre la firma del acuerdo de paz el 24 de noviembre de 2016 y el año 2020 cruzando cifras de INDEPAZ y las de la Justicia Especial para la Paz cuarenta y nueve excombatientes reincorporados FARC murieron solo en el departamento del Cauca.

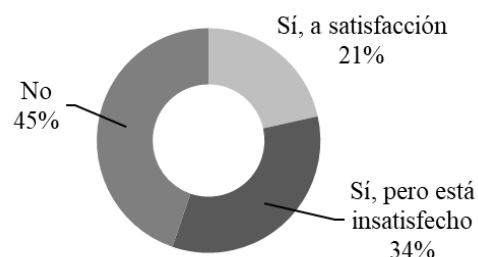
Según lo que establece la Organización de Naciones Unidas entre los derechos cuya situación se expresa en grave riesgo, estaba el derecho a la vida y la integridad física dentro del departamento. En este sentido la institucionalidad y la agencia encargada de velar por el componente de seguridad se quedó corta (ONU, 2017-2019). La información y datos encontrados contrasta con los diferentes informes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que denuncian el asesinato sistemático de personas excombatientes FARC firmantes del proceso de paz en proceso de reincorporación. Esto desencadenó que excombatientes de las FARC dejaran los territorios de acogida por temor de su vida y la de sus familias.

3.1.1.5. Componente de salud. Según cifras nacionales de la Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN) la población excombatiente reincorporada a nivel nacional con beneficios de salud es del 91,1% del total de excombatientes FARC. De los cuales “10. 873 están en régimen subsidiado, 1572 en régimen contributivo y 35 en régimen especial” (ARN, 2019). El departamento del Cauca en cabeza de la gobernación según informe de gestión presentado para el año 2020 logró que fueran destinados para el departamento veinticinco mil millones de pesos en salud con el fin de sostener el proceso de reincorporación. Los pagos fueron realizados en el año 2020 a las entidades prestadoras de salud de cada municipio logrando un flujo de recursos a la red hospitalaria lo que trajo consigo beneficios a los excombatientes. Según cifras nacionales presentadas por la ARN el departamento del Cauca es uno de los departamentos con mayor cobertura en materia de salud a población excombatiente FARC (2020).

Sin embargo, en el censo realizado por la Universidad del Cauca y ONU mujeres para redactar el informe de “Caracterización de la población en situación de reincorporación del AETCR Carlos Perdomo de Caldon (Cauca), 2020” en el ETCR de Caldon, se evidenció que esta atención en salud dista de las necesidades de los excombatientes FARC. La atención recibida no correspondía a los problemas de salud físicos y psicológicos de la población. Las personas en su mayoría no estaban satisfechas con la atención que han recibido (Infome,2020). Obsérvese figura No 2

Figura No.2

Nivel de satisfacción en salud de los excombatientes del ETCR Caldono



Fuente. Informe de Caracterización realizado por ONU mujeres y la Universidad del Cauca 2020

Sin embargo, según la información recolectada el 100% de esta población manifestó recibir la atención en salud solo que no de acuerdo con las necesidades presentes. Lo que corrobora la gestión en salud por parte de la Agencia de Reincorporación y Normalización del departamento con a información del representante de la cooperativa ECOMEEP al decir;

Aquí tenemos una particularidad, aquí los que no cumplimos somos nosotros, el presupuesto que llega a Caldono al año para proceso de reincorporación son 200 millones de pesos y han tenido que gastarlo en otra cosa porque nosotros no lo gastamos, la gente no llega a las brigadas (J. Moreno, comunicación personal, 08 de junio de 2021).

Siguiendo las palabras del representante, el presupuesto destinado por la ARN en salud a población excombatiente FARC ha tenido que ser destinado a otro tipo de obras. Por ejemplo, a la compra de ambulancia para el puesto de salud. También manifestó que la población excombatiente no llega a las brigadas de salud cuando se programan lo que dificultaba la atención e inversión en salud. Debido en gran parte a que la población no consideraba justificables horas de transporte sin sentirse mal de salud.

3.1.1.6. Componente de tejido social. El Cauca fue epicentro del conflicto político y social entre la ex guerrilla FARC-EP y las fuerzas armadas del Estado colombiano. En este sentido la erosión del tejido social fue uno de los resultados de este enfrentamiento. Los niveles de frustración de la población caucana, la falta de representación política, la falta de respuestas a las demandas político-sociales del departamento y sobre todo a la necesidad de replantearse una estructura económica sostenible han sido los desafíos que enfrentó el departamento al iniciar la implementación del proceso de reincorporación de excombatientes FARC.

Esta investigación encontró que el conflicto y los procesos de desplazamiento forzado vividos durante el conflicto armado dentro del departamento del Cauca dejó a las familias frente a pérdidas humanas, económicas y sociales. Lo que generó una alta desconfianza evocando al aislamiento del proceso en un inicio, situación que ha logrado mitigarse gracias al trabajo de los excombatientes y de los organismos garantes del proceso. A partir de estos hallazgos la Agencia de Reincorporación y Normalización y el proceso de reincorporación de excombatientes FARC en el departamento específicamente centró sus esfuerzos en la construcción de confianza y a la creación de lazos comunales que permitan el buen desarrollo del proceso.

El tejido social se convirtió entonces en la razón de ser y el punto focal de los excombatientes que llegaron a los territorios del departamento. Se buscó que este se convirtiera en sustento del espacio construido en comunidad. Las comunidades y los excombatientes cargaron el espacio y el territorio de significado habitándolo y transformándolo en la búsqueda de convertirlo en un patrimonio para quienes viven, pertenecen y participan en él. De acuerdo con esto, la implementación del proceso de

reincorporación generó grandes retos tanto para el Estado colombiano como para la población excombatiente que llegó a los espacios territoriales “en torno a la necesidad de promover la participación y el diálogo entre los diferentes sectores de la sociedad para contribuir a la reconstrucción del tejido social” (Agencia para la Reincorporación y la Normalización, 2017).

La generación de lazos de confianza y poder materializar los apoyos en torno a las comunidades entendiendo el papel de la ARN dentro de la construcción de tejido social aporta:

Beneficios recíprocos para ambas partes, por ejemplo: en 2019, lograr organizar 130 kilómetros de carretera, se hizo con gestión propia. En 2019-2020, también tenemos la red comunitaria de sistema de internet, esto también es gestión propia. Logramos organizar una ludoteca para los niños que no tienen internet en sus casas, con esto ellos pueden hacer sus tareas. ¿Quién los disfruta? - pues la comunidad, una ambulancia que tiene el municipio, pagada con recursos de reincorporación, este tipo de obras, aunque son pequeñas, sirven y benefician la comunidad (J. Moreno, comunicación personal, 08 de junio de 2021).

La creación de centros de recreación en los diferentes espacios territoriales y la puesta en marcha de proyectos productivos que benefician tanto a comunidad excombatiente FARC como a comunidades aledañas son ejemplo de este trabajo. Un caso particular es la cooperativa de Caldon. Esta Cooperativa beneficia a comunidades indígenas y campesinas de la zona. El trabajo que se realiza esta cooperativa se hace a través de alianzas con municipios del departamento, entre ellos Silvia.

La reconstrucción de la malla vial terciaria del departamento es otro de los aportes de la implementación del proceso hecho por las comunidades de la mano de los excombatientes beneficiando a cientos de campesinos y comunidades indígenas que transitan por estas vías, entre otros. Los lazos colectivos de mutua ayuda y construcción social han beneficiado a todo el conjunto de integrantes de estos territorios. Se han abierto puertas y ventanas a lugares y comunidades que por décadas estuvieron en la periferia del Estado colombiano sin ser visibles. Esto generó la formación de un vínculo de reciprocidad. Los ETCR en ese corto periodo de tiempo permitieron generar condiciones de confianza brindando una identidad colectiva que les devolvió su lugar social, el alivio emocional y la reconstrucción de redes comunitarias.

El trabajo realizado en este periodo corresponde según los hallazgos encontrados y desde el punto de vista de Villa Gómez y Insuasty Rodríguez (2016) en su artículo “Entre la participación y la resistencia: reconstrucción del tejido social desde abajo, más allá de la lógica de la reparación estatal” al comienzo de la superación del conflicto. La superación de este y la reconstrucción de tejido social según estos autores, está centrada no solo en la institucionalidad sino también en el desarrollo de acciones desde el contexto mismo, como se evidencia en el trabajo que realizan los excombatientes FARC en cada uno de los territorios por iniciativa propia acompañados de la comunidad.

Según estos autores y según lo encontrado en la investigación realizada en el periodo estipulado el tejido social y la reconstrucción colectiva ha podido tener solución abajo es decir desde la comunidad excombatiente FARC y comunidades aledañas, ya que es la misma comunidad la que está reconstruyendo sus lazos de afecto, confianza y solidaridad. Además, el grupo mismo en sí, en su dinámica de identificación y cohesión se convierte en soporte

para cada uno de los miembros. Los autores citados no desconocen que se va a encontrar resistencia dentro de las comunidades, pero al mismo tiempo reconocen que es la comunidad misma la que da solución a la mayoría de los problemas que puedan surgir.

3.2. Acompañamiento institucional en el ámbito económico.

Como se podrá observar en el análisis de esta investigación, en el departamento del Cauca las dinámicas de implementación del proceso de reincorporación social y económica de excombatientes FARC aunque responden en gran medida a planteamientos de autores que analizan la acción colectiva, estas también están inmersas en la dinámica del enfoque neo institucionalista en donde este tipo de procesos pueden ser explicados en base a sus instituciones. Argumentando que el grado de estabilidad social y económica en la implementación del proceso de reincorporación dentro del departamento del Cauca depende de la fortaleza o debilidad institucional. Y que el proceso de avance e implementación de la reincorporación social y económica se encuentra ligado al cambio y a la dinámica institucional.

En este sentido, para llevar a cabo el proceso de reincorporación económica sostenible de los excombatientes FARC la Agencia de Reincorporación y Normalización primero, identificó las necesidades de la población excombatiente FARC. Segundo, el gobierno colaboró a nivel nacional mediante la asistencia técnica y jurídica para la constitución y puesta en marcha de la Organización de Economía Social y Comunitaria denominada economías sociales del común (ECOMUN). A nivel departamental el gobierno ayudo en la creación de las cooperativas territoriales con ayuda de la ARN Cauca. Para la fecha de corte de la presente investigación, el departamento del Cauca tenía cuatro cooperativas de

economía solidaria distribuidas en el territorio. COOMEEP, CECOESPE, CEPRODET y COOPSENDAPAZ.

En la fase inicial de la implementación, las comunidades receptoras del departamento desempeñaron un papel importante dentro de los territorios. Fueron ellas las que brindaron el apoyo a los excombatientes que llegaron a los puntos ETCR del departamento. Arrendaron o coarrendaron sus tierras dejando a disposición de los excombatientes el terreno para iniciar los diferentes proyectos productivos planeados. Permitiendo la articulación con la institucionalidad y dando inicio al proceso de reincorporación económica. En concordancia con esto. La ARN Cauca, buscó acciones que facilitaran la puesta en marcha, el desarrollo y ejecución de programas y proyectos productivos sostenibles de la comunidad reincorporada.

Además, la reincorporación económica de excombatientes FARC en el departamento cuenta con la colaboración de entes internacionales que brindan capital económico para proyectos de tipo productivo. En estos términos, los proyectos productivos según la Consejería Presidencial para la estabilización y la consolidación señala en uno de sus informes a nivel nacional que a septiembre de 2019 se encontraban aprobados 35 proyectos colectivos, 350 proyectos individuales, 200 proyectos auto gestionados y 37 proyectos que se desarrollan con el apoyo de la cooperación internacional a nivel nacional (2019). En cuanto al departamento del Cauca, tomando como referencia la fecha de corte octubre de 2020 debido al no avance durante el periodo de pandemia sumaban un total de 46 proyectos entre individuales y colectivos. Estos proyectos se ubicaban en los cuatro puntos ETCR distribuidos en Miranda, Caldon, Buenos Aires y el Estrecho.

3.2.1. Componente económico. En el departamento del Cauca según la Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN) los proyectos productivos a octubre de 2020

registrados sumaban un total de 46 proyectos (se toma este año debido al nulo avance en época de pandemia). Estos alcanzaron un valor de 6.298 millones de pesos en beneficio de 614 excombatientes firmantes de la paz y sus familias. En total dentro del departamento se adelantan 14 proyectos colectivos de los cuales el 58% son auto gestionados por FARC, mientras que el 42% corresponden a los que impulsa el gobierno nacional en el marco del cumplimiento del acuerdo y la asignación única a cada hombre y mujer que dejó las armas. Según información de ARN el 22% del presupuesto de los otros 6 proyectos colectivos no proviene de gobierno nacional sino de ayuda internacional (ARN,2020). A continuación en la tabla número 5 se muestra de manera detallada la financiación económica existente a la fecha de corte de la investigación.

Tabla No. 5

Proyectos productivos por ETCR/Financiación recibida.

Proyectos productivos					
ETCR	Cooperativa	Proyectos	Financiación	# Beneficiarios	Aporte del Gobierno
Monterredondo (Miranda)	CEPRODET	Proyecto PMA	Paso Colombia	38 personas	Asistencia técnica
			Agencia Catalana Para La Paz		748.184.441
			PMA		107.000.000
		Confeción de muñecas de tela	XB	6 personas	65.706.530
			PBF	38 personas	N/A
		Aldea productiva y demostrativa (Ganadería, Piscicultura y Porcicultura)	Gobierno nacional	38 personas	304.000.000
La Elvira (Buenos Aires)	CECOESPE	Proyectos individuales	Gobierno nacional	2 personas	18.000.000
		Producción de café y producción apícola	Paso Colombia	10 personas	60.000.000
		Huertas	Suecia	3 personas	33.122.276
		Fortalecimiento proyecto de café	XB	94 personas	65.706.530
			AECID		2.078.290.116
		Sistema productivo de café	Gobierno Nacional		752.000.000
El Estrecho (Patía)	COOPSENDAPAZ	Autoabastecimiento y Medios de Vida para la Seguridad Alimentaria	PMA	11 personas	65.706.530
		Huevos Felices por la Paz	XB – PMA		
		Limón Tahití	PBF/MPTF	31 personas	297.897.667
		Melón y Sandía	Gobierno Nacional		248.000.000
Carlos Perdomo/ Los Monos (Caldono)	COOMEPE	Aguate Hass	Gobierno Nacional	240 personas	1.920.000.000
		Productiva truchicola	Gobierno Nacional	59 personas	472.000.000
		Porcicultura	Gobierno Nacional	105 Familias	840.000.000
		Hilando la Paz, Tejidos y Artesanías	PMA	35 personas	40.000.000
			Recursos propios		N/A
		Iniciativas Pecuarías – 1 (1 ganadería)	Recursos propios	N/A	N/A

Fuente. Elaboración propia a partir de la ARN 2020.

Los proyectos productivos de los excombatientes FARC han contado con la ayuda técnica y el financiamiento de organizaciones como Paso Colombia, el Fondo Multidonante, la Cooperativa Noruega, el Programa Mundial de Alimentación (PMA), entre otros no menos importantes. Esto posibilita que el departamento del Cauca sea uno de los departamentos líderes en reincorporación de excombatientes FARC.

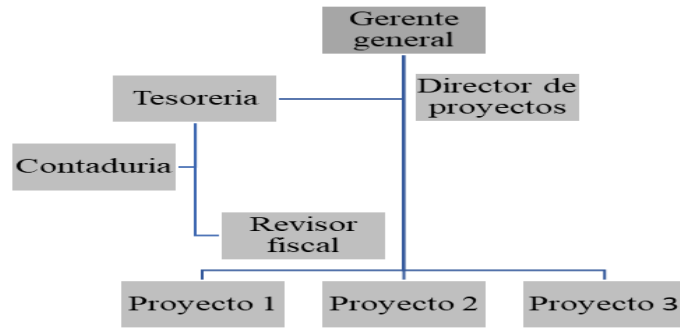
Estos proyectos fueron encontrados en etapa productiva inicial lo que hacía que la población reincorporada excombatiente FARC aun no contara con beneficios económicos tangibles que procedieran de estos. En consecuencia, el gobierno nacional seguía manteniendo el beneficio económico de la renta básica para sostenimiento entregada a través de la Agencia de Reincorporación y Normalización. En palabras de uno de los líderes reincorporados del departamento a la pregunta –económicamente ¿Cómo se sostiene un reincorporado?

Con la renta básica, esa renta va hasta seis años. Generalmente lo que establece la ruta, es que la renta básica se mantendrá a un periodo de ocho años, pero que se puede cortar cuando el gobierno lo quiera. Puede cortarla mañana o pueden mantenerla. Pero digamos que se mantenga en cinco años. En cinco años, ya nosotros hemos resuelto el problema económico (J. Moreno, comunicación personal, 08 de junio de 2021).

De igual forma, la Agencia para la Reincorporación y Normalización reporto a la fecha que muchos de los excombatientes FARC habían logrado acceder a un empleo formal dentro de alguna empresa privada o dentro de las mismas cooperativas que se crearon de economía solidaria en respuesta a la pirámide organizacional de las cooperativas de economía solidaria. Aquí un ejemplo de una de estas estructuras.

Figura No. 3

Jerarquía organizacional de las cooperativas de economía solidaria.



Fuente. Tomado de documentos del ETCR de Caldoño.

Muchos de los excombatientes FARC de acuerdo con las capacidades adquiridas mediante los saberes homologados o estudios en áreas afines a la administración han logrado acceder a estos puestos de trabajo. Sin embargo la mayoría de los excombatientes reincorporados del departamento se mantienen adheridos a uno o varios de los proyectos que se desarrollaban dentro de los espacios territoriales de reincorporación gracias a las cooperativas.

3.2.2. Cooperativas en ETCR- Cauca

3.2.2.1. El Estrecho. Los doscientos cincuenta hombres y mujeres que hacen parte de este Espacio Territorial de Reincorporación y capacitación (ETCR) son provenientes del departamento de Nariño. En el año 2017 llegaron y se instalan a orillas del río Patía en búsqueda de infraestructura y albergue. En este espacio territorial se creó *la cooperativa forjando senderos de paz* (COOPSENDAPAZ), integrada por treinta y un excombatientes.

Para el año 2019 el Concejo Nacional de Reincorporación (CNR) les desembolsó un total de 248 millones de pesos. Sumado a esto, cooperación internacional desembolsó también 297 millones. Con este dinero los excombatientes del Estrecho han sembrado Melón que es un producto de rápida producción. Este producto es comercializado en Nariño,

Popayán y Valle del Cauca. Otra de las iniciativas de esta cooperativa es un proyecto de gallinas ponedoras apoyado por el PMA, el PNUD y la Cooperación Noruega. Para este proyecto, tienen un galpón arrendado en el municipio de el Tambo mientras era construido uno propio dentro del espacio territorial. Además, este espacio ha presentado un proyecto de ganadería ante el Concejo Nacional de Reincorporación (CNR). Este proyecto aún estaba en espera de aprobación a la fecha de corte de esta investigación. De igual forma existían proyectos de piscicultura y otro de reforestación para cuidar las fuentes de agua (Forero y Sánchez, 2021).

3.2.2.2. Miranda. Es una de las regiones del país que más sintió el impacto del accionar de las FARC. Este punto AETCR está ubicado en el norte del departamento del Cauca. A esta región llegó un grupo conformado por treinta y ocho excombatientes FARC incluyendo uno de sus máximos dirigentes del sexto frente de la ex guerrilla FARC. Se instalaron y trabajan en una tierra que fue otorgada por la asociación campesina de la región.

En enero de 2017 a pocos días de llegar a la zona conformaron la *cooperativa Centro de Promoción del Desarrollo Territorial* (CEPRODET). Luego de la creación de la cooperativa los excombatientes FARC se lanzaron a trabajar con las comunidades aledañas. Después de innumerables reuniones con indígenas y campesinos y con voluntad de trabajar iniciaron sus proyectos productivos en la finca la Elvira. Con ayuda de la asociación campesina lograron obtener para trabajar ciento once hectáreas de tierra (Forero y Sánchez, 2021). Los excombatientes FARC han levantado en este territorio cultivos de maíz, frijol y tomate. De la mano de campesinos y de la fundación Paso Colombia. Los excombatientes FARC de esta cooperativa esperan producir y comercializar tilapia (pescado). La expectativa era la de producir cerca de treinta toneladas al año que comercializarían en la región. En este

espacio a la fecha de corte de esta investigación buscaban tener un proyecto de ganadería, pero para este, necesitan la compra de terrenos por parte del Estado, del cual se encargaría la Agencia de Tierras y la ARN.

3.2.2.3. Buenos Aires. Este ETCR, se caracteriza por desarrollar el proyecto productivo de café. Setenta y un asociados dieron vida a *la cooperativa ECOMÚN la esperanza*. Y con apoyo del PNUD y de la comunidad campesina con la que han entablado diversas formas de asociación vieron nacer uno de los cafés más cotizados de la paz. *Café sabor la esperanza* ha sido celebrado y distribuido alrededor del mundo y seguía siendo símbolo de reconciliación. Ha logrado reconocimientos a nivel internacional con premios al mejor café del mundo por la compañía ILLY. Compañía italiana que se dedica al tostado de café. Con ella, además tienen un acuerdo comercial. También han sido escogidos como “Héroes de la caficultura” por la Federación Nacional de Cafeteros en 2019 reconocimiento a la calidad de su café. En la cooperativa de Buenos Aires reciben el café de campesinos de Toribío, Tacueyó y Corinto, proveedores del grano. También han recibido el premio a la calidad Ernesto III y Coffe 2019, premio que califica a nivel mundial, destacándose entre los mejores.

3.2.2.4. Caldoño. A este municipio llegaron cuatrocientos cuarenta y siete excombatientes de la ex guerrilla FARC. Ubicándose en la vereda Santa Rosa. Desde el primer momento las comunidades indígenas extendieron la mano de apoyo a estos excombatientes FARC. Estas comunidades, entendieron que un proceso exitoso de reincorporación no dependía solo de los exguerrilleros. “Fue así como el resguardo San Lorenzo prestó sus tierras para la instalación de la zona veredal. Su ejemplo fue seguido por

la comunidad del resguardo Tumburao que por medio de un comodato garantizó 500 hectáreas para que fueran trabajadas por los excombatientes” (Forero y Sánchez, 2021).

Los excombatientes FARC en el año 2017 fundaron la *Cooperativa Multiactiva ECOMÚN Esperanza del Pueblo* (COOMEPP) que agrupa a cuatrocientos treinta y cinco firmantes del acuerdo de paz. En este espacio territorial se ubican proyectos de: Trucha, integrado por cincuenta y nueve de las familias, Aguacate has integrado por doscientas cuarenta familias, Porcicultura integrado por ciento cinco familias, Panadería integrado por treinta y una familias, Tomate de árbol integrado por 30 excombatientes, entre otros.

Globalmente, las cooperativas de economía solidaria de excombatientes FARC del departamento del Cauca hacen una apuesta a la paz. Cada uno de los proyectos productivos contribuyen y buscan la construcción de tejido social dentro de los territorios de acogida. La Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN) al igual que los representantes legales de las cooperativas buscan generar alianzas dentro de los territorios con el sector privado y el sector público que posibiliten la reincorporación económica y social de los excombatientes firmantes del acuerdo final para la terminación del conflicto. Los proyectos productivos tanto individuales como colectivos buscan generar y posibilitar dentro del departamento una economía sostenible y amigable con el ambiente al igual que con las comunidades campesinas e indígenas.

Los avances más significativos en materia económica que logro el proceso de reincorporación para excombatientes FARC dentro de este periodo se dieron gracias a la inversión de capital de fundaciones y organizaciones de tipo no gubernamental como se demostró y plasmó en el capítulo dos de esta investigación. Los desarrollos encontrados en

cada uno de los ETCR del departamento respondieron a la iniciativa de los propios excombatientes y la autogestión realizada por algunos de sus líderes como es el caso de Caldono- Cauca. Este ETCR se convirtió en referente de un trabajo colectivo de excombatientes y de las comunidades de acogida aledañas al espacio territorial

Conclusiones

La necesidad del Estado de sentar las bases de una “paz estable y duradera” (Acuerdo Final,2016) en cada una de las regiones afectadas por el conflicto hizo del proceso de reincorporación un pilar para los colombianos. Sin embargo, luego de los hallazgos encontrados a lo largo de esta investigación dentro periodo establecido y después de un análisis de las condiciones de los espacios dentro de los territorios en donde se lleva a cabo el proceso de reincorporación de excombatientes FARC en el departamento del Cauca se puede decir, que el Estado y las instituciones responsables de llevar a buen término el proceso pasaron por limitaciones importantes a la hora de generar estas condiciones. Algunas de ellas institucionales y otras que conciernen al talento humano del personal encargado de acompañar el proceso.

La oferta en formación de tipo académico, laboral y productiva, teniendo en cuenta que fue pedida por los espacios deo por fuera muchos de los interesase de otra parte de la población excombatiente. Muchos excombatientes no están satisfechos con los cursos recibidos. Estos buscan, una formación profesional que permita un sostenimiento económico en el tiempo. De igual manera la oferta en apoyo psicosocial, pensional e inversión social de los excombatientes del departamento caucano fueron las principales falencias encontradas como se evidencio en el informe de “caracterización de la población en situación de reincorporación del AETCR Carlos Perdomo de Caldon (Cauca), 2020” (Informe,2020) realizado por estudiantes de la universidad del Cauca en el espacio territorial de Caldon en conjunto con ONU Mujeres.

Aunque en este periodo la Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN) buscó generar alianzas dentro de los territorios con el sector privado y el sector público, que

posibilitaran la reincorporación económica y social de los excombatientes firmantes del acuerdo, esta gestión comenzó tarde. Inició con la creación del Concejo Territorial del Cauca en el año 2017 cuando el proceso de reincorporación arrancó en 2016. Lo que significa que, en un inicio esta gestión fue propia de cada uno de los puntos ETCR del departamento dejando solos a los excombatientes en territorio.

En el ámbito concerniente a la reincorporación social se encontró poca capacidad del Estado en garantizar condiciones de vida digna a esta población. Muchos de los espacios territoriales de capacitación y reincorporación a la fecha de corte de esta investigación seguían sin contar con condiciones suficientes en infraestructura y servicios públicos. Estos en su mayoría eran improvisados y elaborados por las mismas comunidades.

La seguridad dentro de los territorios de acogida es otro de los grandes inconvenientes que presenta el proceso de implementación. Aunque los excombatientes y sus líderes están en la búsqueda de “consolidar una verdadera paz, estable y duradera” (Acuerdo de Paz, 2016). Siguen siendo objeto de amenazas y muerte. Lo que representa un desafío sumado a la pobreza territorial, malas condiciones en infraestructura vial y proyectos productivos desfinanciados. Por otro lado la aparición de nuevos grupos armados ilegales agudiza la situación de riesgo a la vida de los excombatientes FARC y sus familias. Estas dinámicas de tensión dentro de los territorios de acogida y la falta de presencia del Estado no permiten que se generen condiciones de dignidad y seguridad para las comunidades excombatientes.

Según la Defensoría del Pueblo (2017) en su informe sobre los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación muchas de las situaciones que se presentaron fueron percibidas por lo excombatientes como una ausencia de voluntad política para sacar adelante el proceso de reincorporación dentro del departamento del Cauca. Lo que confirma la

hipótesis planteada dentro de esta investigación. La falta de interés y voluntad política demostró para los excombatientes el desinterés del gobierno generando serios interrogantes durante este periodo de reincorporación temprana. Afectando en este periodo las proyecciones que podían tener del proceso dentro del departamento del Cauca (pág. 20).

Lo que se traduce para el departamento del Cauca en este periodo en el poco avance en términos sociales y económicos de algunos de los cuatro puntos ETCR. Esto como consecuencia de las diferencias políticas de los integrantes del Concejo Territorial del departamento. Dejando que primara el sentimiento individual sobre el bienestar colectivo de las comunidades excombatientes de sus territorios.

Para terminar, queda claro que la ARN institución representante del Estado Colombiano se quedó corta ante las demandas de la población. Los procesos y los tiempos no corresponden a las dinámicas que se viven dentro de los territorios. Es decir, las comunidades requieren mayor celeridad en los procesos sociales y económicos, una respuesta oportuna a las necesidades que se presentan día a día. Mientras que la institución dio trámite a requisitos burocráticos la comunidad busco soluciones y apoyo en otras instituciones no gubernamentales encontrando una respuesta positiva en estos. Estas, han logrado que la comunidad excombatiente se sienta respaldada.

Recomendaciones

- En futuros procesos de desarme, desmovilización y reinserción, el gobierno colombiano y las instituciones deben tener una ruta clara y definida que acoja estas poblaciones desde el primer día en que se den los acuerdos. Tener una política clara y estructurada que evite inconvenientes en el camino.
- Partir del principio de publicidad en todos los medios posibles. Muchos de los ciudadanos del común sobre todo los de las comunidades de acogida no tuvieron conocimiento previo de la implementación del proceso. En este caso puntual, solo se dio a conocer cómo se realizaría la desmovilización. Debe de ponerse mayor énfasis en este tema con el fin de que todos los colombianos estén preparados para la reincorporación de futuros excombatientes.
- Las poblaciones de acogida también deben tener un apoyo educativo y psicológico teniendo en cuenta que han sido las más afectadas en un conflicto. Esto con el fin de lograr mayor aceptación del excombatiente dentro de los entornos como: lugar de trabajo, escuela y lugares donde se desenvuelve al regresar a su vida civil.
- Los futuros proyectos económicos productivos deben de igual manera, contar desde el inicio con la debida sustentación técnica y económica. Esto para que no se sufran problemas de gestión administrativa minimizando al máximo las posibles falencias en una política como esta.
- Se debe implementar con urgencia y desde el primer momento la ruta de seguridad establecida en los acuerdos para la población reincorporada del departamento. La

difícil situación de seguridad para los excombatientes reincorporados sigue ocasionando muertes de esta población y líderes regionales.

- La Agencia de Reincorporación y Normalización debe de promover articulación con la universidad del Cauca. Esta es una de las instituciones de educación superior del departamento más relevantes en formación. La oferta educativa, amplia en programas, beneficiarían a las comunidades de excombatientes y lugares de habitación. Se deben crear mayores vínculos con los sectores departamentales e institucionales. Estos vínculos podrían traducirse en políticas públicas que promuevan la integración y el desarrollo social del departamento.

Bibliografía

- Acuerdo final. (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Recuperado de:
<http://www.centrodehistoriahistorica.gov.co/descargas/finAcuerdoPazAgosto2016/12-11-2016-Nuevo-Acuerdo-Final.pdf>
- Agencia Colombiana de Reintegración. (2016). *Anuario de Reintegración 2016: La ACR a la vanguardia del postconflicto*. Recuperado de:
<https://www.reincorporacion.gov.co/es/la-reintegracion/centro-de-documentacion/Documentos/Anuario%20ACR%202016.pdf>
- Agencia para la Reincorporación y Normalización. (2019). *¿Qué es la Reintegración?* Recuperado de <https://www.reincorporacion.gov.co/es/la-reintegracion/Paginas/quees.aspx>
- Agencia para la reincorporación y la Normalización (ARN). (2019). *Rendición de cuentas 2019. ARN en cifras*. Recuperado de
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20ARN%20en%20Cifras/ARN%20en%20cifras%20corte%20diciembre%202019.pdf>
- Agencia para la Reincorporación y Normalización. (2019). *40 excombatientes de las Farc-Ep se gradúan en Cauca*. Recuperado de:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/Paginas/2019/40-excombatientes-de-las-Farc-Ep-se-graduan-en-Cauca.aspx>
- Agencia para la Reincorporación y Normalización (2019). *La Reincorporación en cifras*. Corte a octubre 31 de 2109. Recuperado de:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/La%20Reincorporacion%20en%20cifras/Reincorporaci%C3%B3n%20en%20cifras%20corte%2031102019.pdf>
- Agencia para la reincorporación y la Normalización (2021). *Reseña Histórica*. Recuperado.<http://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Paginas/resena.aspx>
- Agencia para la Reincorporación y Normalización (2021). *Presupuestos periodo 2016-2021*. Recuperado de:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documents/PLAN_DE_PREVISION_DE_RECURSOS_HUMANOS_2021.pdf
- Agencia para la reincorporación y la normalización (2021). *ARN en cifras. 31 de mayo de 2020*. Recuperado de
http://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20ARN%20en%20Cifras/ARN_en_Cifras_corte_mayo_2021.pdf
- Agencia de Reincorporación y Normalización. (s.f). [página oficial]. *Generación de ingresos*. Recuperado de:
<https://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/generaci%C3%B3n-de-ingresos>

- Aguilera, M. (2014). *Contrapoder y justicia guerrillera, fragmentación política y orden insurgente en Colombia (1952-2003)*. Recuperado de: Mario Aguilera Peña. *Contrapoder y justicia guerrillera, fragmentación política y orden insurgente en Colombia (1952-2003)*. Bogotá: IEPRI, Debate Penguin Random House Grupo Editorial, 2014. 616 páginas (unal.edu.co) de
- Barcelona Centre for International Affairs. (s. f) (Revista CODOB). *El proceso de paz con las FARC-EP*. Recuperado de:
https://www.cidob.org/es/publicaciones/documentacion/dossiers/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/el_proceso_de_paz_con_las_farc_e
- Bacca, L; Jiménez, O; Parra, D; Mena, K; Revelo, O. (2014) *Análisis del desarme, desmovilización y reintegración (DD-R) en Colombia 2006 - junio 2014*. Contraloría. Bogotá
- Bejarano, J.A (1995) *Una agenda para la paz*. Tercer Mundo editores. Bogotá
- Beltrán, J. & Ramírez, L. (2015). *Análisis de la política nacional de reintegración en Bucaramanga*. Recuperado de:
https://ciencia.lasalle.edu.co/maest_gestion_desarrollo/71/
- Caicedo Sánchez, C. E., Guerrero Cifuentes, A. V., & Hurtado Peña, Y. P. (2019). *Aportes teóricos, sobre la reincorporación, reinserción y reintegración de los excombatientes Farc-EP en los últimos 10 años*. Recuperado de
https://ciencia.lasalle.edu.co/trabajo_social/331
- Caramés, Albert; Fisas, Vicenç y Sanza, Eneko (2006) *Análisis de los programas de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) existentes en el mundo durante 2005*, Barcelona, Escuela de Paz de Barcelona y Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).
- Castrillón, A-Torres, G., & Cadavid, J -Ramírez, H. (2018). *Proceso de paz entre gobierno colombiano y las FARC-EP: camino hacia la reincorporación de combatientes*. *Revista Entramado*, 14(2), 148–165. <https://doi.org/10.18041/1900-3803>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2016). *Historias de desmovilización*. Recuperado de *Historias de desmovilización - Centro Nacional de Memoria Histórica* (centrodememoriahistorica.gov.co)
- Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación. (2018). *Informe de gestión agosto 7, 2018 – agosto 31, 2021*. Reincorporación. Recuperado de:
<file:///C:/Users/yulya/Downloads/3.%20Avanza%20Reincorporaci%C3%B3n%20-%20Agosto%202021.pdf>
- Consejo Nacional de Reincorporación (s.f). *ABECE de la reincorporación*.
https://www.reincorporacion.gov.co/es/SiteAssets/abece_reincorporacion.pdf

- Contraloría General de la Nación. (2014). *Análisis del desarme, desmovilización y reintegración (DD-R) en Colombia 2006 - junio 2014*. Recuperado de: https://www.contraloria.gov.co/resultados/informes/analisis-sectoriales-y-politicas-publicas/defensa-y-seguridad-nacional/-/asset_publisher/73b4yNN90r1F/document/id/466231
- CONPES 3931. (2019). *Documento CONPES 3931 DNP de 2018*. Página 41-52. Recuperado de https://www.reincorporacion.gov.co/es/Documents/conpes_finlal_web.pdf
- Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación. (2019). *#AvanzaLaPazConLegalidad Los países del mundo ponen los ojos en #Colombia por resultados de la implementación. Excombatientes reciben apoyo de @IvanDuque y Consejo Nacional de Reincorporación aprueba nuevos proyectos productivos colectivos*, Tweet, 21 de septiembre. Recuperado de <https://bit.ly/2Mb7L4f>
- Departamento administrativo de planeación. (2010). *Evaluación de impacto de la política en Colombia desde el 2008 hasta el 2010*. Recuperado de: <https://www.bing.com/ck/a?!&&p=e489c64c8cf1ac01e782d4455ae84ce04af1363efd2a0ae8f03e2737d151dcbbJmltdHM9MTY1MzE3NTMxOSZpZ3VpZD0yODBINzJINS11Y2I3LTQ0NDktOTEyZi04MDYyY2ZlNmU0ZWmmaW5zaWQ9NTI0NQ&ptn=3&fclid=d032b641-d95c-11ec-8479-8194a8d7f9fe&u=a1aHR0cHM6Ly9kbmAuZ292LmNvL2VzdHVkaW9zLXkktcHVibGljYWNpb25lcy9wdWJsaWNhY2l2b251VzLW&ntb=1>
- Ecomun. (s.f) [página oficial]. *Quiénes somos*. Recuperado de: <https://ecomun.com.co/quienes-somos/>
- Estatutos partidos FARC. (2017). *Estatutos del partido fuerza alternativa revolucionaria del común farc*. Recuperado de: <https://www.partidofarc.com.co/sites/default/files/ESTATUTOS%20DEL%20PARTIDO.pdf>
- Forero, S. y Sánchez, N. (2021). *Los proyectos que los exguerrilleros impulsan en medio de la violencia en Cauca*. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/colombia2020/territorio/cauca-los-proyectos-que-los-exguerrilleros-impulsan-en-medio-de-la-violencia/>
- Forero, A. (2018). *Análisis de la reincorporación económica y social*. Recuperado de: <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/36076/Tesis%20Completa%20con%20Anexos%20Final%20V2.pdf>
- Fundación COMPAZ (s.f). *Aprendizajes de paz*. Recuperado de: <https://fundacioncompaz.org/aprendizajes-de-paz/>

- Fundación Ideas para la Paz. (2019). *Las trayectorias de la reincorporación y la seguridad de los excombatientes de las FARC: Riesgos, respuestas del Estado y tareas pendientes*. Recuperado de: http://ideaspaz.org/media/website/FIP_NE_TrayectoriasFarc_Final_V02.pdf
- Fundación Ideas para la Paz. (2019). *La reincorporación de las FARC tres años después Desafíos y propuestas*. [Informe]. Recuperado de: <https://empresaspazddhh.ideaspaz.org/documento/la-reincorporacion-de-las-farc-tres-anos-despues-desafios-y-propuestas>
- García Restrepo, L. (2019). *La diplomacia rebelde de las FARC-EP en el proceso de paz de Colombia*. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 121, 19–43. Recuperado de <https://doi.org/10.24241/rcai.2019.121.1.19>
- Giraldo, S. (2010) *Contextualización teórica e histórica de la reintegración social y económica de desmovilizados en Colombia*. *Revista Poliantea*, Vol. 6 No. 11. 2010.) Recuperado de: <https://journal.poligran.edu.co/index.php/poliantea/article/view/198>
- Instituto de Estudios Para El Desarrollo y la Paz “Indepaz”. (2018). *Informe de derechos humanos Audiencia Pública del Suroccidente colombiano: Por la defensa del Territorio, la Vida, la Dignidad y la Paz. Popayán, Cauca, 5 de octubre de 2018*. Recuperado de <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2019/08/Informe-Regional-Suroccidente-Audiencia-V-Final-1.pdf>
- Instituto de Estudios Para El Desarrollo y la Paz “Indepaz”. (2020). *Los reincorporados entre tres fuegos – La hiper estigmatización, fallas en implementación integral y asesinato sistemático*. Recuperado de: <http://indepaz.org.co/2020/11/>
- Informe. (2020). *Informe de caracterización de la población en situación de reincorporación del AETCR Carlos Perdomo de Caldon (Cauca), 2020*.
- Jurisdicción especial para la paz. (19 de abril, 2021). #Ojo al dato. [twitter]. Recuperado de https://twitter.com/JEP_Colombia?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1384199138389028869%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.dw.com%2Fes%2FmC3A1s-de-900-1C3ADderes-sociales-asesinados-en-colombia-desde-2016%2Fa-57257906
- Magazin. (2018). *Gobernador del Cauca Firmó Decreto para fortalecer el proceso de Reincorporación en el Departamento*. [periódico en línea]. Recuperado de: <https://www.magazincnc.com/gobernador-del-cauca-firmo-decreto-para-fortalecer-el-proceso-de-reincorporacion-en-el-departamento/>
- Mejía, L. (2014). *La reintegración social y económica de los grupos armados ilegales en Colombia: reflexiones a partir de la trayectoria de nueve ex-combatientes*. Recuperado de: <https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/2396988?show=full>

- Misión de verificación de la ONU Colombia (Productor). *Así avanza la reincorporación en el estrecho Patía Cauca* [Video]. Colombia Recuperado de <https://www.facebook.com/MisionONUCol/videos/as%C3%AD-avanza-la-reincorporaci%C3%B3n-etc-el-estrecho-pat%C3%ADa-cauca/509803629425229/>
- Misión de Verificación de la ONU. (2020). *Informe del secretario general de las Naciones Unidas sobre la Misión de Verificación de la ONU en Colombia*. (2020). Ene 17, 2020 [informe_mision_de_verificacion_de_la_onu.pdf](https://www.colectivodeabogados.org/wp-content/uploads/2020/01/informe_mision_de_verificacion_de_la_onu.pdf) (colectivodeabogados.org) https://www.colectivodeabogados.org/wp-content/uploads/2020/01/informe_mision_de_verificacion_de_la_onu.pdf
- Naciones Unidas. Misión de Verificación. (2019). *Informe trimestral del secretario general*. Recuperado de: https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/sp_-_n1928700.pdf
- Nussio, E. (2012). *La vida después de la desmovilización. Percepciones, emociones y estrategias de ex paramilitares en Colombia*. Universidad de los Andes. Bogotá.
- Londoño, G. (2019) *Tiempos de seguridad democrática y acuerdos de paz frente a estados unidos*. Recuperado de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/45259/Trabajo%20de%20grado%20%20VL%20Final.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Lombana, C. (2017). *Del Enfoque Territorial, sus características y posibles inconvenientes en su aplicación en el Acuerdo de Paz*. Universidad Militar Nueva Granada. Recuperado de <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/44210>
- Losada, R. y Casas, A. (2008). *Enfoques para el análisis político. Historia, epistemología y perspectivas de la Ciencia Política: El enfoque neo-institucionalista*. Colombia: Pontificia Universidad Javeriana. Pp. 178-193.
- ONU. (2019). *Excombatientes de las farc-ep presentaron sus productos en expo Cauca*. Recuperado de <https://colombia.unmissions.org/excombatientes-de-las-farc-ep-presentaron-sus-productos-en-expocauca-2019>
- Pinto, María Eugenia; Vergara, Andrés y Lahuerta, Yilberto. *Diagnóstico del programa de reinserción en Colombia: mecanismos para incentivar la desmovilización voluntaria individual*. Archivos de economía. DNP. Dirección de Estudios Económicos. Doc. 211 20 de noviembre de 2002. Recuperado de: <https://www.semanticscholar.org/paper/Diagn%C3%B3stico-del-programa-de-reinserci%C3%B3n-en-para-la-Borrego-Ballen/d453911cdc55bc010a3eec218de3ea8a8b72a65f>
- Pizarro, E. (2017). *Una paz esquivada*. Recuperado de: Pizarro - 2017 - Una Paz Esquivada | PDF | Guerra de guerrillas | Colombia (scribd.com)
- PMI. (2016). *Plan marco de implementación del acuerdo de paz*. Recuperado de <https://portalterritorial.dnp.gov.co/PlanMarcoImplementacion/>

- Pizarro, E. (2017). *Cambiar el futuro: historia de los procesos de paz en Colombia (1981-2016)*. Bogotá: Debate. Papel Político, 22(1), 223-227. Recuperado de <https://doi.org/10.11144/Javeriana.papo22-1.cfhp>
- PMI. (2016). *Plan marco de implementación del acuerdo de paz*. Recuperado de <https://portalterritorial.dnp.gov.co/PlanMarcoImplementacion/>
- Sanguino, A. (2005) *Colombia: El antes y el ahora de la política de reinserción: ¿Evolución o retroceso?* Recuperado de <https://www.voltairenet.org/article127300.html>
- Secretaria de Hacienda. (2018). *Gobernador del Cauca Firmó Decreto para fortalecer el proceso de Reincorporación en el Departamento*. (17 de noviembre de 2018). Recuperado de <https://rentascauca.gov.co/gobernador-del-cauca-firmo-decreto-para-fortalecer-el-proceso-de-reincorporacion-en-el-departamento/>
- Universidad Nacional de Colombia. (2017). [VIDEO]. *Caracterización comunidad FARC EP*. Presentación Resultados censo socioeconómico de FARC <https://www.facebook.com/watch/?v=10155034729392758>
- Vargas G y Mendoza R. (2017). *Los retos de la “paz territorial”*. Recuperado de <https://cider.uniandes.edu.co/sites/default/files/publicaciones/documentos-de-politica/2017-Documento-politica-retos-paz-territorial.pdf>
- Verdadabierta.(2008) . *Desmovilización y desarme*. Sección procesos judiciales, justicia y paz. Art. No. 137. Recuperado de <https://verdadabierta.com/desmovilizacion-y-desarme/>
- Villarraga, A. (2013). *Experiencias históricas recientes de reintegración de excombatientes en Colombia*. Revista Colombia Internacional No. 77. U. de los Andes, Fac. de Ciencias Sociales. Enero-abril. Bogotá, 2013. P. 107-140. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rci/n77/n77a05.pdf>
- Villa, J y Insuasty, A. (2016). *Entre la participación y la resistencia: reconstrucción del tejido social desde abajo, más allá de la lógica de reparación estatal*. *Ágora U.S.B.* [online]. 2016, vol.16, n.2, pp.453-478. ISSN 1657-8031. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-80312016000200006
- Zambrano Quintero, L. (2019). La reincorporación colectiva de las FARC-EP: una apuesta estratégica en un entorno adverso. Revista CIDOB d’Afers Internacionals, (121), 45–66. <https://doi.org/10.24241/rcai.2019.121.1.45>
- Zartman,W. (2020). *Teorías y procesos de las relaciones internacionales* The 50% Solution, (New Haven: Yale University Press, 1083. Recuperado de <https://docer.com.ar/doc/v1vvn0>

Zurbriggen, C. (2006) El institucionalismo centrado en los actores: una perspectiva analítica en el estudio de las políticas públicas. En: Revista de Ciencia Política de la Universidad Católica de Chile. no. 001, vol. 26.

Bibliografía consultada

- Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas (ACR)(2016). *Reseña Histórica Institucional*. Bogotá. P.9. Recuperado de https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20Gestin%20Documental/Rese%C3%B1a_Historica_ACR.pdf
- Defensoría del pueblo. (2017). *Informe Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación*. Recuperado de https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/Informe_ETCR.pdf
- Escuela de Cultura de Paz. (2011). *Introducción al Desarme, Desmovilización y Reintegración (DD-R) de excombatiente*”. Cuadernos de Construcción de Paz. Barcelona, 24.de noviembre de 2011. Recuperado de: <https://www.calameo.com/books/005341296ec0c5f9386e6>
- Fundación ideas para la paz. Boletín de paz No. 02, *Historia de los procesos de diálogo y negociación en Colombia. Los principales acuerdos finales de paz alcanzados por el Gobierno Nacional y los grupos insurgentes que se desmovilizaron: 1990-1998*. . Recuperado de: http://www.ideaspaz.org/secciones/publicaciones/download_boletines/boletindepaz02.htm
- Gini (2020). *La desigualdad de la riqueza*. Recuperado de: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?locations=CO>
- Indepaz. (2019). Comunidades indígenas del Cauca y la lucha por la tierra. Recuperado de <http://www.indepaz.org.co/comunidades-indigenas-del-cauca-y-la-lucha-por-la-tierra/>
- Indepaz, (2020). *Los reincorporados entre tres fuegos – la hiper estigmatización, fallas en implementación integral y asesinato sistemático*. Recuperado de <http://www.indepaz.org.co/los-reincorporados-entre-tres-fuegos-la-hiper-estigmatizacion-fallas-en-implementacion-integral-y-asesinato-sistematico/>
- Mesa, J. D. (2017). Hacia una nueva mirada de la reintegración de desmovilizados en Colombia: conceptos, enfoques y posibilidades. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/recs/n23/2011-0324-recs-23-00105.pdf>
- Molano, A. (1994). Trochas y fusiles. House grupo editorial. Bogotá. Recuperado de: https://www.lalibreriacolombia.com/libro/trochas-y-fusiles_20335

- Nussio, E. (2011). *DD-R en Colombia: caso especial*. En ed. Rocío Rubio. “*DD-R en clave de prospectiva, posibles escenarios de futuro para Colombia*. Fundación Social, Konrad Adenauer Stiftung. Bogotá. Recuperado de: https://www-pre.swissinfo.ch/spa/politica/enzo-nussio_en-colombia--m%C3%A1s-que-un-proceso-de-paz---pases-parciales-/45227152
- Nussio, E. (2012). *La vida después de la desmovilización. Percepciones, emociones y estrategias de ex paramilitares en Colombia*. Universidad de los Andes. Bogotá, 2012. Recuperado de: <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/8304?show=full>
- Observatorio de Paz y Conflicto. (2015) (Editora-Compiladora: Castro, María Clemencia) *Salida de integrantes de organizaciones guerrilleras (2002-2015)*. Universidad Nacional de Colombia. Farc. Ciencias Humanas. Bogotá. P. 21). Recuperado de <https://www.uneditorial.com/salida-de-integrantes-de-organizaciones-guerrilleras-politica-colombiana.html>
- Peña, M. A. (2013). *Las FARC: auge y quiebre de su modelo de guerra*. Análisis :Político, 26(77), 85-111. Recuperado de: <https://www.bing.com/ck/a?!&&p=cee295569a918b877eaf66c40fe0ae99ae94cbc97a01b04ee0552d0f35050c12JmltdHM9MTY1MjY1MjM0NSZpZ3VpZD05MzEyNzE1YS02YWEzLTRhZDEtOGMyMy00OTJkOWZhODIxMWEmaW5zaWQ9NTEyNw&ptn=3&fclid=2ae3d152-d49b-11ec-b25d-1054e8c4a0cc&u=a1aHR0cDovL3d3dy5zY2llbG8ub3JnLmNvL3BkZi9hbnBvbC92MjZuNzcvdjI2bjc3YTA0LnBkZg&ntb=1>
- Programa institucional de paz- UNIVALLE. (2020,18 de noviembre). *Foro Escuelas Rurales Alternativas y Reincorporación económica en Colombia*. [video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=7MnuaImEKII>
- Ramírez-coronel, A., Malo-Larrea, A., Carlos Martínez-Suarez, P., Luisa Montánchez-Torres, M., Torracchi-Carrasco, E., & Mercedes González-León, F. (2020). *Origen, evolución e investigaciones sobre la Calidad de Vida: Revisión Sistemática*. *Archivos Venezolanos de Farmacología y Terapéutica*, 39(8), 954–959. Recuperado de <https://doi-org.acceso.unicauca.edu.co/10.5281/zenodo.4543649>
- Roth, André-Noël.(2008). *El análisis de políticas públicas y sus múltiples abordajes teóricos: ¿una discusión irrelevante para América latina?* En: Ponencia presentada para el I Congreso de Ciencia política, Universidad de los Andes. Bogotá. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/4264/426445801007/html/>
- Roth, André-Noël. (2010). *Enfoques para el análisis de políticas públicas*. Universidad Nacional de Colombia, Doctorado IEPRI, Dpto ciencia política. IEPRI. APPGP. Colombia. Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/365599090/Enfoques-para-el-Analisis-de-Policas-Publicas-Roth-2010-pdf>

- Roth, André-Noël. (2015). *Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación*. Ediciones Aurora. 11ª edición actualizada. Bogotá. Recuperado de: <http://repositorio.colciencias.gov.co/handle/11146/519?show=full>
- Tello Tarazona, María Manuela y Nelson Felipe Montoya (2017). *La economía solidaria como herramienta para la construcción de paz. El caso del proceso asociativo de Asomusaceas en el municipio de Caicedonia, Valle del Cauca*. Tesis de grado de la Maestría en Derechos Humanos y Cultura de Paz, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Pontificia Universidad Javeriana, Santiago de Cali. [En línea]. ¿Recuperado de http://vitela.javerianacali.edu.co/bitstream/handle/11522/10301/Economia_solidaria_herramienta.pdf?sequence=1&isAllowed=y. [Consultado el 18 de agosto de 2019].
- Verdad abierta (2018) [periódico]. *Demoras en proceso de reintegración de las Farc las aprovecharon grupos armados ilegales*. Recuperado de: Demoras en proceso de reintegración de las Farc las aprovecharon grupos armados ilegales” | VerdadAbierta.com
- Villarraga, Á. (2013). *Experiencias históricas recientes de reintegración de excombatientes en Colombia*. Revista Colombia Internacional No. 77. U. de los Andes, Fac. de Ciencias Sociales. Bogotá, enero-abril 2013. Recuperado de: https://www.academia.edu/35013108/Experiencias_hist%C3%B3ricas_recientes_de_reintegraci%C3%B3n_de_excombatientes_en_Colombia

Leyes, decretos y normas

- Agencia para la Reincorporación y la Normalización. Resolución 4309 de 2019.
- Congreso de la República. Acto legislativo 02 de 2017. Por el cual se adiciona artículo transitorio a la Constitución con el propósito de dar estabilidad y seguridad jurídica al acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=81573>
- Corte Constitucional. Sentencia C-630/2017 acto legislativo 02 de 2017. Contenido en CSIVI FARC. La Paz Ausente. Un Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022) sin capítulo específico de la implementación del Acuerdo de paz. 2019. Pagina 36. Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/comunicados/No.%2051%20comunicado%2011%20de%20octubre%20de%202017.pdf>
- Decreto 1385 de 1994 (junio 30) Diario Oficial No. 41.420, de 5 de julio de 1994. *Por el cual se expiden normas sobre concesión de beneficios a quienes abandonen voluntariamente las organizaciones subversivas*. Recuperado de: Jurinfo - Decreto 1385 de 1994 (jep.gov.co)

- Gobernación del Cauca. (2018). *Decreto 0938 del 10 de octubre de 2018. Por el cual se crea el consejo territorial del departamento del Cauca*. Recuperado de http://anterior.cauca.gov.co/sites/default/files/descargas/936_d_2018.pdf
- Ley 104 de 1993 (diciembre 30) DIARIO OFICIAL No. 41.158 diciembre 30 de 1993, Pág. 1 " *Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la Justicia*. Recuperado de: ley-104-de-1993.doc (live.com)
- Ley 1820 de 2016. *Por medio de la cual se dictan disposiciones sobre amnistía, indulto y tratamientos penales especiales y otras disposiciones* 29 marzo, 2017. Recuperado de: ley 1820 de 2016-rutas de aplicación de las amnistías, indultos y t.p.e.d - grupo jurídico Penal
- Presidencia de la Republica. Decreto 3043 del 07 septiembre de 2006. *Por el cual se crea una Alta Consejería en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República*. Art. 2, Parágrafo. Recuperado de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1779714>
- Presidencia de la república. Decreto 2027 del 07 de diciembre de 2016. *Por el cual se crea el Consejo Nacional de Reincorporación*. Recuperado de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%202027%20DEL%2007%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202016.pdf>
- Presidencia de la república. Decreto 299 del 23 de febrero de 2017. *Por el cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 1, de la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, en lo que hace referencia a un programa de protección*. Recuperado de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20299%20DEL%2023%20FEBRERO%20DE%202017.pdf>
- Presidencia de la República. Decreto 889 del 29 de mayo de 2017. *"Por el cual se establecen medidas e instrumentos para la reincorporación económica y social colectiva e individual de los integrantes de las FARC-EP conforme al Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016"*. Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=8188>
- Resolución 4309. (2019). *Por la cual se establece la Ruta de Reincorporación*. Recuperado de: <https://vlex.com.co/vid/resolucion-numero-4309-2019-831522737>

Anexos

ENTREVISTA A REPRESENTANTE DE LA ARN/CTR CAUCA

1. Datos generales

1.1 Nombre de entrevistado (a) y cargo que desempeña

Nombre de entrevistado	Cargo que desempeña

1.2 Entrevistador

Nombre de entrevistador	Cargo que desempeña

1.3 Lugar y fecha de la entrevista

2. Del proceso adoptado en el proceso de reincorporación en el departamento del Cauca

2.1 ¿Cuál ha sido el rol de la ARN Cauca en el proyecto de implementación de la política de reincorporación a excombatientes Farc en el departamento del Cauca?

2.2 ¿Ha trabajado la ARN en estrecha colaboración con ECOMUN para llevar a cabo las actividades relacionadas con los proyectos productivos teniendo en cuenta el contexto territorial, los recursos y sus necesidades particulares de los reincorporados? SI___ NO___
¿De qué manera lo ha hecho?

2.3 ¿Cómo evalúa el proceso adoptado por parte de la ARN en la ejecución de los proyectos sociales y económicos de los excombatientes FARC en el departamento del Cauca?
Regular _____ Bueno _____ Muy Bueno _____ Excelente _____
¿Por qué?

2.4 ¿Las estrategias de seguimiento implementadas por la ARN, y aprobadas por el CONPES 3931 cubren todas las necesidades de los reincorporados en el departamento del Cauca?
SI___NO___ ¿Por qué?

2.5 ¿Cómo ha sido la relación de la ARN con las cooperativas de excombatientes?

2.6 ¿Cómo ha sido el proceso de toma de decisión de la ARN con los excombatientes?

2.7 ¿A qué se debe que unas cooperativas tengan mayores avances que otras?

3. Del Proyecto

3.1 ¿Qué representa la ARN para el proceso de reincorporación?

3.2 ¿Cuáles han sido las debilidades de la ARN?

3.3 ¿Cuáles han sido las fortalezas de la ARN?

3.4 ¿Cómo evalúa la ARN los proyectos productivos de los reincorporados, en cuanto a su relevancia?

- 3.5 ¿Cómo evalúa la ARN los proyectos productivos de reincorporados en cuanto a su efectividad?
- 3.6 ¿Qué valoraciones hacen como ARN al proceso adoptado con reincorporados?
- 3.7 ¿Que estrategias se han utilizado para la ejecución e implementación del proceso de reincorporación?
- 3.8 Fortalezas de las cooperativas de ECOMUN
- 3.9 Debilidades de las cooperativas de ECOMUN
- 3.10 Lecciones aprendidas
- 3.11 ¿Qué mecanismos de sostenibilidad existen para las cooperativas de ECOMUN?
- 3.12 ¿Qué proyectos encabeza socioeconómicos encabeza la ARN para los excombatientes del departamento del Cauca?

4. De los resultados obtenidos

- 4.1 ¿Cómo la ARN ha beneficiado a los excombatientes del departamento del Cauca?
- 4.2 ¿Cómo la ARN ha beneficiado a las instituciones contrapartes?
- 4.3 ¿Cómo los resultados obtenidos hasta el momento en la implementación de la política de reincorporación en el departamento del Cauca enriquecen la programación de actividades para una extensión de esta?
- 4.4 ¿Tienen impacto los resultados de la implementación de la política de reincorporación sobre el entorno de los excombatientes, centrándose en el desarrollo y cambios en sus comportamientos con sus familias y un mejor ámbito de vida? SI _____ NO _____
¿Cuáles impactos?

5. Otros factores de análisis

- 4.1 ¿Cuáles son los factores internos y externos que obstaculizaron o facilitaron este proceso?
- 5.1 ¿Cuáles son las lecciones aprendidas del proceso implementado?
- 5.2 ¿Cuáles son las buenas prácticas que le deja este proceso?
- 5.3 ¿Cuáles son los mecanismos de sostenibilidad de este proceso con las y los reincorporados del departamento del Cauca?

6. Observaciones / comentarios generales

ENTREVISTA A REPRESENTANTE DE COOMEEP

1. Datos generales

1.1 Nombre de entrevistado (a) y cargo que desempeña

Nombre de entrevistado	Cargo que desempeña

1.2 Entrevistador

Nombre de entrevistador	Cargo que desempeña

1.3 Lugar y fecha de la entrevista

2. Del proceso adoptado en el proyecto

2.1 ¿Cuál ha sido el rol de la cooperativa en el proceso de reincorporación?

2.2 ¿Ha trabajado la ARN/ CTR Cauca en estrecha colaboración con la cooperativa para llevar a cabo las actividades programadas, teniendo en cuenta el contexto territorial, los recursos y sus necesidades particulares?

SI ____ NO ____ ¿De qué manera lo ha hecho?

2.3 ¿Cómo evalúa el proceso adoptado, en la ejecución de los proyectos por parte de la ARN/CTR?

Regular _____ Bueno _____ Muy Bueno _____ Excelente _____

¿Por qué?

3. De las actividades realizadas

Institución	S I	N O	Nivel de calificación				¿Por qué?
			R	B	S	E	
ARN							
CTR							
I. Educativas							
ONGs							
Alcaldía							
Gobernación							

3.1 ¿Considera que las instituciones contrapartes, cumplieron con sus actividades de acuerdo con lo pactado?

3.2 ¿Considera que los cursos de capacitación fueron seleccionados apropiadamente? Tomando en cuenta lo difícil que es la inserción laboral de los excombatientes. SI___ NO__

¿Por qué?

3.3 ¿Las estrategias de seguimiento implementadas por las ARN, y el CTR cubren todas las necesidades de los proyectos? SI___ NO_____

¿Por qué?

3.4 ¿El diagnóstico de identificación de áreas con necesidades socioeconómicas de mano de obra calificada, cubre la información necesaria para la definición de los cursos de formación para las y los excombatientes? SI___NO_____

¿Por qué?

3.5 ¿Como la cooperativa aporta a la reincorporación social de los y las excombatientes?

3.6 ¿Como la cooperativa aporta a la reincorporación económica de los y las excombatientes?

4. De los resultados obtenidos

4.1 ¿Cómo la cooperativa ha beneficiado a los excombatientes?

4.2 ¿Cómo la cooperativa ha beneficiado a las contrapartes?

4.3 ¿Cómo los resultados obtenidos hasta el momento en la cooperativa enriquecen la programación de actividades dentro y fuera del territorio del departamento del Cauca?

4.4 La programación de actividades dentro y fuera del territorio del departamento del Cauca ¿Cuenta con el apoyo de la ARN? SI _____ NO_____ ¿Por qué?

4.5 ¿Tienen impacto los resultados de la cooperativa sobre el entorno de los excombatientes, centrándose en el desarrollo y cambios en sus comportamientos con sus familias y un mejor ámbito de vida? SI _____ NO _____

¿Cuáles impactos?

4.6 ¿Cómo ha sido el desempeño de la ARN/CTR en términos de su capacidad institucional y comportamiento para con los excombatientes?

2.2 ¿Cómo califica este desempeño de la ARN?
Regular ___ Bueno ___Muy Bueno___ Excelente_____ ¿Por qué?

2.3 ¿Responde el desempeño de la ARN/CTR a las expectativas de la cooperativa y los excombatientes? SI _____ NO _____ ¿Por qué?

2.4 ¿Qué recomendaciones haría a las instituciones de formación profesional de Reincorporados?

2.6 ¿Cómo ha sido la reincorporación social de los excombatientes?

2.7 ¿Cómo ha sido la reincorporación económica de los excombatientes?

5. Otros factores de análisis

5.1 ¿Cuáles son los factores internos y externos que han influido en este proceso de reincorporación social y económica?

5.2 ¿Cuáles han sido las lecciones aprendidas del proceso implementado en la cooperativa?

5.3 ¿Cuáles son los mecanismos de sostenibilidad de la cooperativa con las y los excombatientes?

5.4 ¿Cuáles son los mecanismos de sostenibilidad de la ARN con las y los excombatientes?

6. Observaciones / comentarios generales

Entrevistas

Comunicación personal	Cargo
Rodrigo Rivera	Alto Comisionado para la Paz (2018)
Jean Carlos Moreno	Representante legal COOMEPE
Alejandra M.	ARN Cauca
Norvey Rodriguez	Cooperativa CECOESPE
Entrevistas Varias	Cooperativa COOMEPE

Popayán, 17 de Junio de 2021

Señores:

Agencia para la Reincorporación y normalización (ARN)
A quien corresponda

Cordial saludo

Yo Yuly Andrea Silva Becerra identificada con cédula de ciudadanía 1.075.226.775 de Neiva Huila, estudiante de último semestre, del programa de Ciencia Política de la universidad del Cauca, me permito solicitar su valiosa colaboración, en el sentido de realizar entrevistas a representantes o funcionarios de esta entidad, en el programa de reincorporación de excombatientes en el departamento del Cauca, el cual en la actualidad es base esencial de mi tesis de grado "Avances de la reincorporación socioeconómica de excombatientes FARC en el departamento del Cauca". Por ende, me es indispensable realizar dichas entrevistas a personal de la oficina ARN y en lo posible, trabajo de campo con los integrantes de este programa que está en cabeza del gobierno nacional.

De antemano agradezco la colaboración prestada y en espera de una respuesta favorable, ya que debo informar al decano de mi programa, de la facultad de Derecho, Ciencias políticas y sociales, sobre la viabilidad de dichas entrevistas, por ser quien avala y promueve la ejecución de tesis de grado.

Quedo atenta a cualquier comunicado por parte de su entidad en la Calle 8 # 17-31, abonado telefónico 3167589975, correo electrónico yasilva@unicauca.edu.co

Yuly Andrea Silva Becerra
Ciencia Política
Universidad del Cauca

Respuesta de la ARN-Cauca



La paz con
legalidad
es de todos

ARN
Agencia para la Reincorporación
y la Normalización

OFI21-013789 / IDM 112000
(Al consultar cite este número)



Popayán, jueves, 17 de junio de 2021

Señorita:
YULY ANDREA SILVA BECERRA
Estudiante Ciencia Política
Universidad del Cauca
yasilva@unicauca.edu.co

Asunto: Respuesta EXT21-006756 del 09/06/2021 solicitud de información - entrevista programa de reincorporación

Cordial Saludo.

De antemano agradecemos su contacto con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, así como su interés en realizar un proyecto de investigación relacionado con la labor que adelanta la entidad.

Una vez analizada su solicitud, le informamos que, para la presentación de este tipo de propuestas por parte de personas e instituciones, la ARN adoptó un procedimiento de apoyo a investigaciones externas que se encuentra descrito en el documento 'Guía para presentar solicitudes de apoyo a proyectos de investigación', el cual puede ser consultado en el siguiente enlace, junto con sus documentos anexos: <http://www.reincorporacion.gov.co/la-integracion/ventana-de-documentacion/SitePages/Estrategia-de-Resión-de-Conocimiento.aspx>.

Para la revisión de su propuesta, es necesario diligenciar el '**Formato para la solicitud de apoyo a investigaciones académicas**' de acuerdo a los lineamientos establecidos en dicha guía. El formato debe ser enviado al correo atencion@reincorporacion.gov.co con el asunto 'Propuesta de investigación ajustada a lineamientos de la ARN'.

Posteriormente la propuesta será analizada y se emitirá un concepto de viabilidad de acuerdo al aporte de la investigación al proceso de Reintegración y/o Reincorporación, así como del cumplimiento de los criterios establecidos en la guía.

Para conocer más acerca del trabajo que realiza la ARN, lo invitamos a visitar nuestra página web www.reincorporacion.gov.co en nuestra página puede encontrar bastante información clara y detallada sobre la atención que adelanta la ARN.

Atentamente,

ANDREA DEL PILAR TELLEZ FALLA

Coordinador(a)

ARN Cauca

Con copia: N/A

Anexo: N/A

Proyecto: Monica Alejandra Zimbardi - Orientadora Corresponsabilidad

Revisó: Andrea del Pilar Tellez - Coordinadora

Agencia para la Reincorporación y la Normalización

Popayán, Calle 5 # 3-40 Edificio La esmba

Código Postal 150002

PEL 443 08 28 Ext. 15050-15051

Celular: 316224840

www.reincorporacion.gov.co

Página 1 de 1